

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III.4.7.11., III.4.7.15, III.4.9.6.2., III.4.9.6.3. Y III.4.10.2. DE LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO "MRO" Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE LA AUTOPISTA GOLFO CENTRO, UBICADA EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO, PUEBLA Y VERACRUZ, BAJO EL ESQUEMA DE PAGO POR DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO.

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 "Definiciones" de las Bases Generales del Concurso.

Siendo las 10:00 horas del día 12 de enero de 2018, de conformidad con lo establecido en el numeral II.14. de las Bases Generales del Concurso, se reunieron en el Auditorio Institucional, ubicado en la planta baja, del Domicilio de la Convocante, las personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con objeto de celebrar el acto de apertura de la Propuesta Económica y Fallo del Concurso "MRO", con la asistencia del Ing. Jesús Miranda Iglesias, en representación del Testigo Social, la persona moral Academia de Contratación Pública de México, A.C., designada por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número UNCP/309/TU/573/2017 de fecha 8 de septiembre de 2017, y con la presencia de la Titular de la Notaría no 146, Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, durante el desarrollo de este acto de Apertura de Propuestas Económicas y Fallo del Concurso "MRO"

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

Con la presencia del Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta, Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, preside el acto el Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 1, servidor público de la Convocante, designado mediante oficio No. DGROBC/151000/244/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, asistido por la Ing. María Gabriela Colorado Macín, Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, la Lic. Claudia Xóchitl Reyes Murga, Subgerente de Operación de Bienes Concesionados 2, el Arq. Francisco Javier Díaz Flores, Experto Técnico y la Lic. Karla Julieta Motta Flores, Experto Técnico.

I. ANTECEDENTES.

I.1. En la Base II.14., numerales 11 y 12 de las Bases Generales del Concurso, se establecen como fechas para llevar a cabo los actos de presentación y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y emisión del Fallo del Concurso "MRO", las siguientes:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. Acto de presentación y apertura de Propuesta Técnica y presentación de la Propuesta Económica: | 21 de diciembre de 2017 |
| 2. Acto de apertura de Propuesta Económica y Fallo del Concurso "MRO": | 9 de enero de 2018 |

I.2. El 21 de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de la Propuesta Técnica y presentación de la propuesta Económica del Concurso "MRO" de conformidad con el numeral II.14 de las Bases Generales del Concurso.

En este acto, la Convocante entregó a la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notaria Pública número 146 de la Ciudad de México, los sobres de las Propuestas Económicas de los Concursantes, para su custodia y depósito en la bóveda del Banco Nacional de



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, previa firma de los mismos por el servidor público que presidió el acto y por dos Concursantes que fueron designados de los presentes. La fedataria pública entregaría dichos sobres a la Convocante en la fecha, lugar y hora para llevar a cabo el acto de apertura de la Propuesta Económica y Fallo del Concurso.

- I.3. Con fecha 5 de enero de 2018 la Convocante emitió la Circular número 9, mediante la cual se modificó la fecha para llevar a cabo el acto de apertura de la Propuesta Económica y Fallo del Concurso "MRO al 12 de enero de 2018.

II. CONCURSANTES ASISTENTES.

Los Concursantes que participaron en el presente acto, se enlistan al final de la presente acta.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, así como en los numerales II.9.1.1, II.9.1.2 y II.9.1.3 de las Bases Generales del Concurso, asisten en calidad de Observador el Ing. Jose Antonio Romero Zuñiga y la L.C. Rosario Quintanar Parrazales en representación de la empresa Acciona Ingeniería y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V., quien cuenta con registro emitido por la Convocante de fecha 17 de octubre de 2017.

**III. ENTREGA POR PARTE DEL FEDATARIO PÚBLICO DE LAS PROPUESTAS
ECONÓMICAS A LA CONVOCANTE.**

El servidor público que preside el acto, solicitó la participación de dos de los representantes de los Concursantes para conjuntamente con la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notaria Pública número 146 de la Ciudad de México, fueran por los sobres de las Propuestas Económicas de los seis Concursantes, que le fueron entregados para su resguardo y depósito en

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

la bóveda del Domicilio de la Convocante en el acto de presentación y apertura de la Propuesta Técnica y presentación de la Propuesta Económica, que se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2017, dando fe la Fedataria Pública que los mismos se encontraban cerrados, lo cual constaron y así lo manifestaron también los dos representantes de los Concursantes, por lo que se procedió a la entrega de los seis sobres al servidor público que preside el acto.

IV. NUMERALES DE LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO REFERENTES AL PRESENTE ACTO.

Se procedió a reiterar a los Concursantes el contenido de los numerales III.4.6.5.15., III.4.6.6.4., III.4.7.15., III.4.9.1., III.4.9.6.5., III.4.9.6.6. y III.4.9.6.7. de las Bases Generales del Concurso, que textualmente señalan lo siguiente:

"III.4.6.5.15. La Propuesta Económica deberá presentarse de conformidad al formato e instrucciones señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros" de las presentes Bases Generales del Concurso y deberá indicar que se trata de una Propuesta en firme, incondicional y con carácter obligatorio para el Concursante."

"III.4.6.6.4. La Garantía de Seriedad de los Concursantes cuyas Propuestas no hayan resultado ganadoras, se devolverá a la fecha de firma del Contrato "MRO" por parte del Concursante Ganador y siempre y cuando no hayan incurrido en el supuesto a que se refiere el numeral III.4.6.6.7.1. de las Bases Generales de Concurso."

"III.4.7.15. La apertura de Propuestas Económicas se realizará en la fecha señalada en la Base II.14., salvo modificación previamente notificada y en los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases Generales del Concurso."



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

Al término de este acto, en ese mismo lugar y fecha de apertura de las Propuestas Económicas, tendrá verificativo y se dará a conocer el Fallo del Concurso "MRO", fecha que podrá diferirse por la Convocante."

III.4.9.1. Mecanismo de Evaluación.

El Fallo del Concurso se hará adjudicando el Contrato "MRO", al Concursante cuya Propuesta: (i) resulte solvente por haber acreditado la totalidad de los requisitos que al efecto se establecen en las Bases Generales de Concurso, y (ii) haber ofrecido el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros".

Para que una Propuesta Técnica sea declarada solvente, deberá obtener por lo menos 75 puntos de los 100 puntos máximos en la evaluación de la misma conforme al Apéndice 2 "Asignación de Puntos" y cumplir con los demás requisitos señalados en las Bases Generales de Concurso en la Base III.4.9.5 "Evaluación de la Propuesta Técnica".

Para que una Propuesta Económica sea declarada solvente, deberá cumplir con los siguientes criterios establecidos en el Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros": i) el Monto Total de Inversión más los costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación no rebase el Presupuesto Total del Contrato "MRO", ii) que el Monto Total de la Inversión sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías, no rebase el 25% de la suma del Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación propuestos por el Concursante en

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

su Propuesta Económica, iii) que cumpla con el requisito de Capital de Riesgo Mínimo del 20% del Monto Total de la Inversión, iv) el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica no se encuentre por debajo en más del 15% de la mediana del monto del Pago Integral de las Propuestas Económicas declaradas técnica y económicamente solventes y v) el monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria no exceda del 2% (dos) por ciento del Monto Total de la Inversión, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas e IVA. Asimismo, para que sea declarada económicamente solvente, deberá adjuntar la totalidad de los documentos que integran la Propuesta Económica, señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros".

En caso de haber alguna discrepancia entre la Propuesta Técnica y la documentación que conforma la Propuesta Económica, deberá ajustarse por el Concursante Ganador para cumplir con la totalidad de los términos y condiciones establecidos en el Contrato "MRO", sin que se puedan modificar el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica.

Los Concursantes presentarán la manifestación por escrito que se prevé en el Apéndice 5 "Apartado de Aspectos Legales" de las Bases Generales del Concurso", en la que se obligan en caso de resultar Concursante Ganador a realizar los ajustes mencionados en el párrafo anterior, los cuales deberán ser corregidos y asumidos por el Concursante Ganador previo a la fecha de firma del Contrato "MRO" o a más tardar dentro de los 5 (cinco) Días siguientes a la fecha en la cual el Fiduciario haya notificado el error al "MRO", lo que ocurra primero, para dar cumplimiento integral a las obligaciones del Contrato "MRO" que se adjunta como Apéndice 6 de las presentes Bases Generales de Concurso.



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

Además, los Concursantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten su aceptación total en participar en el presente Concurso y sujetarse de manera particular, al mecanismo, términos y condiciones respecto de la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas que se establecen en las presentes Bases Generales del Concurso. Escrito que se prevé en el Apéndice 5 "Aparatado de Aspectos Legales" de las Bases Generales del Concurso".

III.4.9.6.5. Una vez hecha la evaluación de las Propuestas, el Contrato "MRO", se adjudicará al Concurante cuya propuesta resulte solvente por haber acreditado los requisitos que al efecto se establecen en las Bases Generales del Concurso y haber ofrecido el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico y Financieros" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en las presentes Bases Generales del Concurso como en el Contrato "MRO".

III.4.9.6.6. Si resultare que dos o más propuestas son solventes por satisfacer los requisitos solicitados, el proyecto se adjudicará a la propuesta que asegure las mejores condiciones económicas para el Estado, conforme a lo previsto en los propios criterios de evaluación señalados en las Bases Generales del Concurso.

III.4.9.6.7. Si persiste la igualdad de condiciones, la convocante optará por el proyecto que ofrezca mayor empleo tanto de los recursos humanos del país, como la utilización de bienes o servicios de procedencia nacional y los propios de la región de que se trate, o, en su caso se estará a lo que establece la LAPP y el RLAPP.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

En este mismo acto, conforme a lo que establecen los numerales II.14. y III.4.7.15. de las Bases Generales del Concurso, se llevará a cabo el desarrollo del acto de Fallo en términos de la Base III.4.10. siguiente."

V. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se procedió al registro de los Concursantes participantes, pasando lista de los asistentes.

Acto seguido, se hizo constar que en presencia de los asistentes el servidor público que preside el acto, dio lectura al Dictamen de Evaluación de las Propuestas Técnicas contenido en el oficio número DGROBC/151000/006/2018 de fecha 11 de enero de 2018, emitido por la Convocante, el cual forma parte de la presente acta como Anexo 1, y en términos del numeral III.4.9.6.1. de las Bases Generales del Concurso la Convocante hizo del conocimiento las Propuestas Técnicas de los Concursantes que resultaron solventes por haber obtenido al menos 75 puntos de los 100 puntos máximos en la evaluación, que a continuación se mencionan:

	Concursante	Puntaje
1	Consortio integrado por: <ul style="list-style-type: none">• Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.• Omega Corp, S.A. de C.V.• Egis Road Operation, S.A.	76.38
2	Consortio integrado por: <ul style="list-style-type: none">• Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V.• La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.• Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.• Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.• INDI Infraestructura, S.A. de C.V.• GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	76.62



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

	Concursante	Puntaje
3	Consortio integrado por: <ul style="list-style-type: none">• Coconal, S.A.P.I. de C.V.• Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.	81.12
4	Consortio integrado por: <ul style="list-style-type: none">• Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.• Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.• Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.• Prodemex Construcciones, S.A. de C.V.• Grupo Profrezac, S.A. de C.V.• S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V.• Grupo Scouseg, S.A. de C.V.• Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V.• Construobras de la Garza, S.A. de C.V.	93.75

VI. APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La Convocante procedió a separar las Propuestas Económicas de los Concursantes cuyas Propuestas Técnicas resultaron solventes, conforme a lo señalado en el numeral V de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el numeral III.4.9.6.1.1 de la Bases Generales del Concurso, dentro de los Concursantes, se eligió una persona, que corresponde al representante del Consortio integrado por: Coconal, S.A.P.I. de C.V.; y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.,

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

Edgar López Pérez, para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, firmaran los formatos FE-09 Pago Integral, Costos de Inversión Puesta a Punto y Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación y la carta proposición del separador IE-01 de las Propuestas Económicas presentadas por los Concursantes.

Acto seguido, el servidor público que presidió el acto abrió en el orden de su registro, una por una las Propuestas Económicas de los Concursantes cuyas Propuestas Técnicas resultaron solventes, con la presencia del Testigo Social, y de cada uno de los representantes designados de los Concursantes.

La Convocante para dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases Generales del Concurso, hizo constar en el Anexo B-VD de las Bases Generales del Concurso, la documentación que presentaron cada uno de los Concursantes como parte de su Propuesta Económica. Los faltantes u omisiones se hicieron constar en el Anexo B-VD, que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregaron en su momento y se abrieron en este acto, asentándose dicha recepción en la presente acta a la que se anexa copia de dicha constancia como Anexo 2, entregada a cada Concursante, de conformidad con el numeral III.4.7.11. de las Bases Generales del Concurso, quedando constancia de lo siguiente:

No.	Concursante	Carpetas
1	<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V. • Omega Corp, S.A. de C.V. • Egis Road Operation, S.A. 	<p>Propuesta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carpeta 1 de 4, Folios 001 al 0699. - Carpeta 2 de 4, Folios 0700 al 1371. - Carpeta 3 de 4, Folios 1372 al 1960. - Carpeta 4 de 4, Folios 1961 al 2414.



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

No.	Concursante	Carpetas
		En el folio 001 contiene 1(un) CD. En el folio 1890 presenta 1(un) USB.
2	Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. • La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. • Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. • Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. • INDI Infraestructura, S.A. de C.V. • GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. 	Propuesta Económica: <ul style="list-style-type: none"> - Carpeta 1 de 4, Folios 001 al 775 - Carpeta 2 de 4, Folios 776 al 1619. - Carpeta 3 de 4, Folios 1,620 al 2,379. - Carpeta 4 de 4, Folios 2,380 al 2,675. En el folio 2,675 contiene 1 (un) USB.
3	Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Coconal, S.A.P.I. de C.V. • Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. 	Propuesta Económica: <ul style="list-style-type: none"> - Carpeta 1 de 5, Folios 001 al 0501. - Carpeta 2 de 5, Folios 0502 al 0979. - Carpeta 3 de 5, Folios 0980 al 1,562. - Carpeta 4 de 5, Folios 1,563 al 1,990. - Carpeta 5 de 5, Folios 1,991 al 2,814. Al final de la carpeta contiene 2(dos) CD´s.

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

No.	Concursante	Carpetas
4	<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V. • Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. • Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. • Prodemex Construcciones, S.A. de C.V. • Grupo Profrezac, S.A. de C.V. • S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V. • Grupo Scouseg, S.A. de C.V. • Servicios y Construcciones Orlor, S.A. de C.V. • Construobras de la Garza, S.A. de C.V. 	<p>Propuesta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carpeta 1 de 5, Folios 001 al 0062 y 0064/080 y en una sola hoja aparecen los folios 063 y del 065 al 079. - Carpeta 2 de 5, Folios 081 al 0880. - Carpeta 3 de 5, Folios 0881 al 1,725. - Carpeta 4 de 5, Folios 1,726 al 1,951. - Carpeta 5 de 5, Folios 1,952 al 2,196. - Del formato FE-08-a al IE-30 no tienen folio. <p>Contiene 1 (un) CD.</p>

De conformidad con lo que establece el párrafo tercero del numeral III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso, la Convocante procedió a revisar que se hayan presentado la totalidad de los documentos que integran la Propuesta Económica, señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económicos y Financieros de las Bases Generales del Concurso, dando a conocer los Concursantes que entregaron todos los documentos, así como los Concursantes descalificados por no presentar alguno(s) de los documentos requeridos, como a continuación se señala:

Concursante	Observaciones
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V. 	Sin observaciones.



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

<ul style="list-style-type: none"> • Omega Corp, S.A. de C.V. • Egis Road Operation, S.A. 	
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. • La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. • Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. • Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. • INDI Infraestructura, S.A. de C.V. • GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. 	<p>No presenta el Listado de Insumos en Servicios "PUSP".</p>
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coconal, S.A.P.I. de C.V. • Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. 	<p>Sin observaciones.</p>
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V. • Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. • Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. • Prodemex Construcciones, S.A. de C.V. 	<p>Sin observaciones.</p>

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Grupo Profrezac, S.A. de C.V.• S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V.• Grupo Scouseg, S.A. de C.V.• Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V.• Construobras de la Garza, S.A. de C.V. | |
|---|--|

Derivado de la revisión anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación de las Propuestas Económicas que forman parte de la presente acta, el Concursante Administración Técnica, S.A. de C.V., La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V., INDI Infraestructura, S.A. de C.V. y GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., incumplió con lo establecido en los numerales III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso y IV.5. "Análisis detallado de los PUSP" y IV.5.2 y VII. "Lista de documentos de la Propuesta Económica", del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico y Financieros" de las Bases Generales del Concurso, en razón de que no presentó el "Listado de insumos PUSP" que debió presentar en el separador IE-16, por lo que se ubicó en los supuestos de descalificación previstos en los numerales III.4.6.4. y III.4.11.1. de las Bases Generales del Concurso y en el artículo 57, fracción I de la LAPP, razón por la cual se descalifica su Propuesta Económica.

El servidor público que presidió procedió a firmar conjuntamente con el representante voluntario acordado con los Concursantes, el formato FE-09 Pago Integral, Costos de Inversión Puesta a Punto y Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación y la carta proposición del separador IE-01, y a entregar al Concursante una copia que hará las veces del recibo respectivo, las cuales se agregan a la presente acta como Anexo 3.

Acto seguido, el servidor público que presidió el acto, procedió a dar lectura al Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económicos y Financieros" de las Propuestas

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

Económicas de los Concursantes, dejando constancia de los montos de los conceptos de cada Propuesta Económica, como a continuación se menciona:

Monto Total de la Inversión más costos de mantenimiento, rehabilitación y operación; Sin IVA	Monto Total de la Inversión Sin IVA	Porcentaje de Capital de Riesgo Mínimo sobre el Monto Total de la Inversión Sin IVA	Monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria Sin IVA	Pago Integral por servicio Sin IVA
Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V. • Omega Corp, S.A. de C.V. • Egis Road Operation, S.A. 				
\$8,129,524,120.35	\$2,028,482,249.57	24.4055%	\$40,531,688.01	\$9,554,431,669.41
Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. • La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. • Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. • Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. • INDI Infraestructura, S.A. de C.V. • GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. 				
\$8,410,562,013.80	\$2,098,307,675.28	21.0000%	\$41,756,322.80	\$9,800,202,617.87
Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Coconal, S.A.P.I. de C.V. • Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. 				
\$8,553,404,993.72	\$1,930,674,215.46	24.7396%	\$17,986,664.77	10,033,317,168.10



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

Consortio integrado por:

- Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V.
- Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
- Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
- Prodemex Construcciones, S.A. de C.V.
- Grupo Profrezac, S.A. de C.V.
- S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V.
- Grupo Scouseg, S.A. de C.V.
- Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V.
- Construobras de la Garza, S.A. de C.V.

\$8,213,686,119.18	\$1,767,200,713.50	25.8914%	\$18,141,365.80	\$10,240,740,732.00
--------------------	--------------------	----------	-----------------	---------------------

VII. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL FORMATO FE-09 DE LA PROPUESTA
ECONÓMICA.

La Convocante de conformidad con el numeral III.4.9.6.4. de las Bases Generales del Concurso, procedió a revisar y evaluar el Formato FE-09 de las Propuestas Económicas conforme a lo siguiente:

1. Que el Monto Total de Inversión más los costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación no rebase el Presupuesto Total del Contrato "MRO" autorizado por el Comité Técnico.
2. Que el Monto Total de la Inversión sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías, no rebase el 25% de la suma del Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación propuestos por el Concursante en su Propuesta Económica.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

3. Que cumpla con el requisito de Capital de Riesgo Mínimo del 20% del Monto Total de la Inversión, sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías.
4. Que el monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria no exceda el 2% (dos) por ciento del Monto Total de la Inversión, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas e IVA.
5. Que el monto del pago integral de la Propuesta Económica no se encuentre por debajo en más del 15% de la mediana del monto del pago integral de las Propuestas Económicas declaradas técnica y económicamente solventes.

El resultado de la revisión de las Propuestas Económicas de acuerdo al mecanismo de evaluación que se establece en las Bases Generales del Concurso, se describe y detalla en el formato "Bases Generales del Concurso III.4.9.1. Mecanismo de Evaluación de la Propuesta Económica" que forma parte del Anexo 4 de la presente acta.

VIII. FALLO DEL CONCURSO.

La Convocante realizó el análisis y la evaluación de las Proposiciones de los Concursantes en términos de lo dispuesto en los artículos 4o., fracción II, 52, 55 y 57 de la LAPP, 82 y 86 del RLAPP, así como en los numerales III.4.9.3., III.4.9.4., III.4.9.5., III.4.9.6 y demás relativos de las Bases Generales del Concurso, de toda la información y documentación, legal, técnica y el formato FE-09 de la documentación económica, y además verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Leyes y Normas Aplicables, advirtiéndose puntualmente la experiencia de los Concursantes y su idoneidad para el desarrollo del proyecto "MRO" Golfo Centro.

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, la Convocante elaboró un Dictamen de Evaluación de las Propuestas Económicas, mediante oficio número DGROBC/151000/007/2018 de fecha 12 de enero de 2018 emitido por la Convocante, que

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

incluye las razones para admitirlas o descalificarlas, la comparación de las mismas, y los elementos por los cuales la Propuesta ganadora es la que ofrece las mejores condiciones para el Estado, que sirve de base para la emisión del presente Fallo, al cual se le dio lectura y forma parte de la presente acta como Anexo 4.

Respecto de la revisión de las Propuestas Económicas, el Concursante que resultó descalificado conforme a lo señalado en el Dictamen de Evaluación de las Propuestas Económicas, es el siguiente:

- Consorcio integrado por:
 - Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V.
 - La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.
 - Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
 - Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.
 - INDI Infraestructura, S.A. de C.V.
 - GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

Acto seguido, con base en el Dictamen mencionado, la Convocante procedió a dar a conocer el Concursante cuya propuesta resultó solvente por haber acreditado los requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso y haber ofrecido el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico y Financieros" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en las Bases Generales del Concurso y en el Contrato "MRO", declarando Concursante Ganador al Consorcio integrado por: i) Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.; ii) Omega Corp, S.A. de C.V.; y Egis Road Operation, S.A., quien obtuvo un puntaje en su Propuesta Técnica de 76.38, y en su Propuesta Económica ofreció lo siguiente:

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

Concepto	Monto sin IVA
Monto Total de la Inversión más costos de mantenimiento, rehabilitación y operación.	\$8,129,524,120.35
Monto Total de la Inversión.	\$2,028,482,249.57
Porcentaje de Capital de Riesgo Mínimo sobre el Monto Total de la Inversión.	24.9520%
Monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria	\$40,531,688.01
Pago integral por servicio	\$9,554,431,669.41

De conformidad con el numeral III.4.10.4. de las Bases Generales del Concurso, se procedió a dar a conocer el Concursante en segundo lugar al Consorcio integrado por: i) Coconal, S.A.P.I. de C.V.; y ii) Operadora de Autopistas, S.A. de C.V., conforme a lo que se establece en el Dictamen de Evaluación de las Propuestas Económicas

IX. HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES.

Se hace constar que los Concursantes no formularon manifestación alguna en relación al presente acto de apertura de la Propuesta Económica y Fallo del Concurso "MRO".

Asimismo, se recordó a los Concursantes que como parte de las acciones del programa de transparencia y combate a la corrupción a cargo de la Secretaría de la Función Pública se solicita a los Concursantes responder la "Encuesta de Transparencia" del Concurso, incluida en el Apéndice 5 "Apartado de Aspectos Legales" de las Bases Generales del Concurso, entregando la misma en el Domicilio de la Convocante, a más tardar 2 (dos) Días Hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el Fallo.

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

X. OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO "MRO"

En este acto, la Convocante procede a manifestar al Concursante Ganador que de conformidad con el numeral III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso, en caso de haber alguna discrepancia entre la Propuesta Técnica y la documentación que conforma la Propuesta Económica, deberá ajustarse por el Concursante Ganador para cumplir con la totalidad de los términos y condiciones establecidos en el Contrato "MRO", sin que se pueda modificar el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica. Los ajustes mencionados deberán ser corregidos y asumidos por el Concursante Ganador previo a la fecha de firma del Contrato "MRO" o a más tardar dentro de los 5 (cinco) Días siguientes a la fecha en la cual el Fiduciario haya notificado el error al "MRO", lo que ocurra primero, para dar cumplimiento integral a las obligaciones del Contrato "MRO".

La Sociedad de Propósito Específico que para tal efecto constituya el Consorcio integrado por: i) Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.; ii) Omega Corp, S.A. de C.V.; y Egis Road Operation, S.A., previa firma del contrato de cesión de derechos con el Concursante Ganador, deberá firmar el Contrato "MRO", el día 19 de enero de 2018 a las 12:00 horas, en la fecha posterior que la Convocante le notifique por escrito, en el Domicilio de la Convocante. Para tal efecto deberá presentar a la Convocante previo a la firma del Contrato "MRO", los documentos a los que se refiere el numeral III.6.3. de las Bases Generales del Concurso.

Aunado a lo anterior, se recuerda al Concursante Ganador que, con fundamento en el numeral 3.1.2 PUSP 1: Servicios PUSP durante la Etapa Preparatoria del Anexo 1 Requerimientos del Servicios, del Apéndice 6 de las Bases Generales del Concurso, al Día siguiente de la emisión del Fallo, deberá presentar al Fiduciario y al "AAS", la versión final del "Programa de Trabajo para la Etapa Preparatoria".



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

Al resultar Concursante Ganador, éste se encuentra obligado a entregar a la Convocante la Garantía de Cumplimiento del Contrato "MRO" conforme a lo que establece el numeral III.6.1.2. de las Bases Generales del Concurso.

XI. CIERRE DEL EVENTO.

Atendiendo a lo previsto en el numeral III.4.1. de las Bases Generales del Concurso, y para los efectos legales procedentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Concursantes invalide su contenido o el propio acto. Asimismo, se hace constar que, al término del presente acto de apertura de la Propuesta Económica y Fallo del Concurso "MRO", se entrega copia de esta acta y sus anexos a los asistentes y se procederá a fijar un ejemplar en el Domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco Días Hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 18:00 horas del mismo día de su inicio.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936 FONDO
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados.	



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"

Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras 1	
Ma. Gabriela Colorado Macín Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	
Lic. Claudia Xóchitl Reyes Murga Subgerente de Operación de Bienes Concesionados 2	
Arq. Francisco Javier Díaz Flores Experto Técnico	
Lic. Karla Julieta Motta Flores Experto Técnico	



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

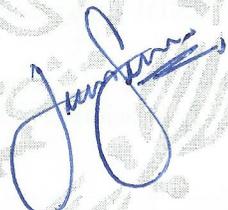
CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

**POR EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Jesús Miranda Iglesias Academia de Contratación Pública de México, A.C.	

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> ICA Infraestructura, S.A. de C.V. ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V. ICA Constructora, S.A. de C.V. 	Ing. Jorge Raúl Sánchez Zurita	
Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. 	Hector Alvarado Valdivia	

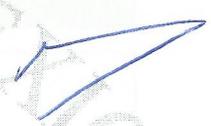
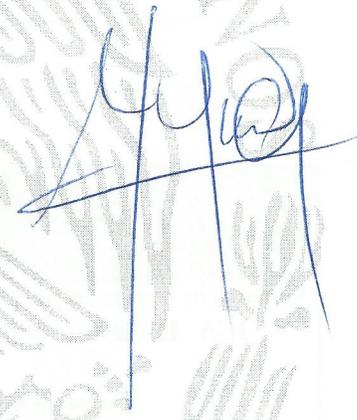


**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

<ul style="list-style-type: none"> Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V. 		
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V. Omega Corp, S.A. de C.V. Egis Road Operation, S.A. 	<p>Agathe Elise Marie Vigne</p>	
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. INDI Infraestructura, S.A. de C.V. GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. 	<p>Gilberto Francisco Villegas Navarro</p>	
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coconal, S.A.P.I. de C.V. Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. 	<p>Edgar López Pérez</p>	

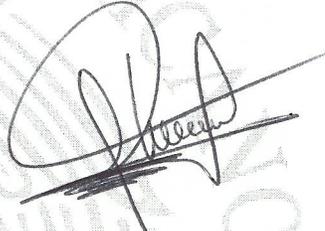


**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

**ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y
FALLO DEL CONCURSO "MRO"**

<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V.• Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.• Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.• Prodemex Construcciones, S.A. de C.V.• Grupo Profrezac, S.A. de C.V.• S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V.• Grupo Scouseg, S.A. de C.V.• Servicios y Construcciones Orlor, S.A. de C.V.• Construobras de la Garza, S.A. de C.V.	<p>Ing. Juan Olvera Hernández</p>	
---	-----------------------------------	---

Esta hoja de firmas corresponde al acta del acto apertura de la Propuesta Económica y Fallo del Concurso "MRO" que se llevó a cabo el 12 de enero de 2018, correspondiente al Concurso Público número APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación de la autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño; a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936, "Fondo Nacional de Infraestructura".

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CONCURSANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO
NÚMERO APP-006G1C003-E52-2017
"MRO" AUTOPISTA GOLFO CENTRO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (LAPP), 7o., FRACCIONES V Y VI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (LCPyAF), Y 81, 82, 83, 86 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (RLAPP), ASÍ COMO EN LOS NUMERALES III.4.9.1., III.4.9.6.4., III.4.9.6.5., III.4.10.3. Y III.4.10.5. DE LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE LA AUTOPISTA GOLFO CENTRO, UBICADA EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO, PUEBLA Y VERACRUZ, BAJO EL ESQUEMA DE PAGO POR DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936 DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EMITE EL PRESENTE DICTÁMEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

ANTECEDENTES

- I. El 21 de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y presentación de las Propuestas Económicas del Concurso Público número APP-006G1C003-E52-2017 de conformidad con el numeral II.14 de las Bases Generales del Concurso.

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

En este acto, la Convocante entregó a la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notaria Pública número 146 de la Ciudad de México, los sobres de las Propuestas Económicas de los Concursantes, para su custodia y depósito en la bóveda del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, previa firma de los mismos por el servidor público que presidió el acto y por dos Concursantes que fueron designados de los presentes. La fedataria pública entregaría dichos sobres a la Convocante en la fecha, lugar y hora para llevar a cabo el acto de apertura de la Propuesta Económica y Fallo del Concurso.

- II. Con fecha 5 de enero de 2018, la Convocante emitió la Circular número 9, mediante la cual se modificó la fecha para llevar a cabo el acto de apertura de las Propuestas Económicas y Fallo del Concurso "MRO al 12 de enero de 2018.
- III. Conforme al Dictamen de Evaluación de las Propuestas Técnicas emitido por la Convocante mediante oficio número DGROBC/151000/006/2018 de fecha 11 de enero de 2018, los Concursantes cuyas Propuestas Técnicas resultaron solventes de conformidad con lo previsto en las Bases Generales de Concurso, son los siguientes:

1. Consorcio conformado por:

Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.
Omega Corp, S.A. de C.V.
Egis Road Operation, S.A.

2. Consorcio conformado por:

Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V.
La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.
Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
Impulsora de Desarrollo Integral; S.A. de C.V.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

numerales III.4.9.1., III.4.9.6.4., III.4.9.6.5., III.4.10.3., III.4.10.4. y III.4.10.5. de las Bases Generales del Concurso que a continuación se transcriben, sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas en las mismas:

“III.4.9.1. Mecanismo de Evaluación.

El Fallo del Concurso se hará adjudicando el Contrato “MRO”, al Concursante cuya Propuesta: (i) resulte solvente por haber acreditado la totalidad de los requisitos que al efecto se establecen en las Bases Generales de Concurso, y (ii) haber ofrecido el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 “Apartado de Aspectos Económico Financieros”.

Para que una Propuesta Técnica sea declarada solvente, deberá obtener por lo menos 75 puntos de los 100 puntos máximos en la evaluación de la misma conforme al Apéndice 2 “Asignación de Puntos” y cumplir con los demás requisitos señalados en las Bases Generales de Concurso en la Base III.4.9.5 “Evaluación de la Propuesta Técnica”.

Para que una Propuesta Económica sea declarada solvente, deberá cumplir con los siguientes criterios establecidos en el Formato FE-09 del Apéndice 4 “Apartado de Aspectos Económico Financieros”: i) el Monto Total de Inversión más los costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación no rebase el Presupuesto Total del Contrato “MRO”, ii) que el Monto Total de la Inversión sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías, no rebase el 25% de la suma del Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación propuestos por el Concursante en su Propuesta Económica, iii) que cumpla con el requisito de Capital de Riesgo Mínimo del 20% del Monto Total de la Inversión, iv) el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica no se encuentre por debajo en más del 15% de la mediana del monto del Pago



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

INDI Infraestructura; S.A. de C.V.
GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

3. Consorcio conformado por:

Coconal, S.A.P.I. de C.V.;
Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.

4. Consorcio conformado por:

Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V.
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Prodemex Construcciones, S.A. de C.V.
Grupo Profrezac, S.A. de C.V.
S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V.
Grupo Scouseg, S.A. de C.V.
Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V.
Construobras de la Garza, S.A. de C.V.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 "Definiciones" de las Bases Generales del Concurso.

La Convocante para la emisión del presente Dictamen consideró para los efectos legales procedentes y para pronta referencia de los Concursantes, lo establecido entre otros, en los

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Integral de las Propuestas Económicas declaradas técnica y económicamente solventes y v) el monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria no exceda del 2% (dos) por ciento del Monto Total de la Inversión, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas e IVA. Asimismo, para que sea declarada económicamente solvente, deberá adjuntar la totalidad de los documentos que integran la Propuesta Económica, señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros."

En caso de haber alguna discrepancia entre la Propuesta Técnica y la documentación que conforma la Propuesta Económica, deberá ajustarse por el Concursante Ganador para cumplir con la totalidad de los términos y condiciones establecidos en el Contrato "MRO", sin que se puedan modificar el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica.

Los Concursantes presentarán la manifestación por escrito que se prevé en el Apéndice 5 "Apartado de Aspectos Legales" de las Bases Generales del Concurso", en la que se obligan en caso de resultar Concursante Ganador a realizar los ajustes mencionados en el párrafo anterior, los cuales deberán ser corregidos y asumidos por el Concursante Ganador previo a la fecha de firma del Contrato "MRO" o a más tardar dentro de los 5 (cinco) Días siguientes a la fecha en la cual el Fiduciario haya notificado el error al "MRO", lo que ocurra primero, para dar cumplimiento integral a las obligaciones del Contrato "MRO" que se adjunta como Apéndice 6 de las presentes Bases Generales de Concurso.

Además, los Concursantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten su aceptación total en participar en el presente Concurso y sujetarse de manera particular, al mecanismo, términos y condiciones respecto de la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas que se establecen en las presentes Bases Generales del Concurso. Escrito que se

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

prevé en el Apéndice 5 "Aparatado de Aspectos Legales" de las Bases Generales del Concurso."

III.4.9.6.4. En la apertura de las Propuestas Económicas, la Convocante, de conformidad con lo que establece la Base III.4.9.1, procederá a su revisión de la manera siguiente:

III.4.9.6.4.1. Revisar que se haya adjuntado la totalidad de los formatos que integran la Propuesta Económica, señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económicos y Financieros".

III.4.9.6.4.2. Dará lectura al Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económicos y Financieros", dando a conocer los montos de los conceptos siguientes:

1. Monto Total de la Inversión más costos de mantenimiento, rehabilitación y operación;
2. Monto Total de la Inversión;
3. Porcentaje de Capital de Riesgo Mínimo sobre el Monto Total de la Inversión, y
4. Pago integral por servicio.

III.4.9.6.4.3. Que el Monto Total de Inversión más los costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación no rebase el Presupuesto Total del Contrato "MRO" autorizado por el Comité Técnico.



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

- III.4.9.6.4.4. Que el Monto Total de la Inversión sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías, no rebase el 25% de la suma del Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación propuestos por el Concursante en su Propuesta Económica.*
- III.4.9.6.4.5. Que cumpla con el requisito de Capital de Riesgo Mínimo del 20% del Monto Total de la Inversión, sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías.*
- III.4.9.6.4.6. Que el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica no se encuentre por debajo en más del 15% de la mediana del monto del Pago Integral de las Propuestas Económicas declaradas técnica y económicamente solventes.*
- III.4.9.6.4.7. La Convocante podrá corregir errores en la Propuesta Económica, siempre y cuando éstos sean únicamente aritméticos y no modifiquen su contenido, comunicándolo así en el Fallo correspondiente.*
- III.4.9.6.4.8. Que el monto del PUSP-I durante la Etapa Preparatoria no exceda el 2% (dos) por ciento del Monto Total de la Inversión, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas e IVA.*
- III.4.9.6.5. Una vez hecha la evaluación de las Propuestas, el Contrato "MRO", se adjudicará al Concursante cuya propuesta resulte solvente por haber acreditado los requisitos que al efecto se establecen en las Bases Generales del Concurso y haber ofrecido el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico y*

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Financieros” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en las presentes Bases Generales del Concurso como en el Contrato “MRO.”

“III.4.10.3. En el acto, la Convocante informará a los Concursantes las Propuestas que declaró como “solventes” y como “no solventes” de acuerdo con los requisitos señalados en estas Bases Generales del Concurso. La Propuesta que haya cumplido con los requisitos técnicos, financieros, económicos, administrativos y jurídicos establecidos en las Bases Generales del Concurso se considerará Propuesta Solvente.

III.4.10.4. Durante el acto de Fallo del Concurso la Convocante dará a conocer el nombre del Concursante Ganador y el del Concursante cuya Propuesta, en su caso, haya quedado en segundo lugar.

III.4.10.5. La Convocante emitirá un dictamen que será el fundamento del Fallo del Concurso. Dicho dictamen incluirá el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas, la fundamentación y motivación del descalificación o aceptación de las Propuestas, el análisis comparativo de las Propuestas admitidas, la Propuesta que haya resultado ganadora y la que, en su caso, haya quedado en segundo lugar, indicando los motivos y fundamentos de ello.”

I. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La Convocante realizó el análisis comparativo del Formato FE-09 “Pago Integral, Costos de Inversión Puesta a Punto y Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación de las Propuestas Económicas” en términos de la LAPP, la LCPAF y el RLAPP, para efecto de hacer la evaluación económica y verificar que cumplieran con las Bases Generales del Concurso, considerando entre aspectos, i) que el Monto Total de Inversión más los costos de Mantenimiento,



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Rehabilitación y Operación no rebase el Presupuesto Total del Contrato "MRO" autorizado por el Comité Técnico; ii) que el Monto Total de la Inversión sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías, no rebase el 25% de la suma del Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación propuestos por el Concursante en su Propuesta Económica; iii) que cumpla con el requisito de Capital de Riesgo Mínimo del 20% del Monto Total de la Inversión, sin considerar IVA, intereses, comisiones financieras, reservas y garantías; iv) que el monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria no exceda el 2% (dos) por ciento del Monto Total de la Inversión, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas e IVA.; y v) que el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica no se encuentre por debajo en más del 15% de la mediana del monto del Pago Integral de las Propuestas Económicas declaradas técnica y económicamente solventes.

II. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La Convocante procedió a revisar que los Concursantes en sus Propuestas Económicas hayan presentado la totalidad de los formatos que integran la Propuesta Económica, señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económicos y Financieros de las Bases Generales del Concurso, resultando lo siguiente:

Concursante	Observaciones
Consortio integrado por: <ul style="list-style-type: none">• Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.• Omega Corp, S.A. de C.V.• Egis Road Operation, S.A.	CUMPLIÓ



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. • La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. • Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. • Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. • INDI Infraestructura, S.A. de C.V. • GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. 	<p>FALTA DOCUMENTACIÓN</p> <p>“Listado de insumos PUSP” (separador IE-16)</p>
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coconal, S.A.P.I. de C.V. • Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. 	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V. • Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. • Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. • Prodemex Construcciones, S.A. de C.V. • Grupo Profrezac, S.A. de C.V. • S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V. • Grupo Scouseg, S.A. de C.V. • Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V. • Construobras de la Garza, S.A. de C.V. 	<p>CUMPLIÓ</p>

De la revisión de los documentos de las Propuestas Económicas, resulta lo siguiente:

El Concursante incumplió con lo establecido en los numerales III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso y IV.5. “Análisis detallado de los PUSP” y IV.5.2 y VII. “Lista de documentos de la Propuesta Económica”, del Apéndice 4 “Apartado de Aspectos Económico y Financieros” de las

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Bases Generales del Concurso, en razón de que no presentó el "Listado de insumos PUSP" que debió presentar en el separador IE-16, por lo que se incumple con lo siguiente:

- i) El Concursante debe incluir en su Propuesta la totalidad de los documentos que integran la Propuesta Económica, señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros", que de conformidad con el Anexo 1 Anexo B-VD Verificación de Documentación de las Bases Generales del Concurso deben presentar en el separador IE-16, numeral VII del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros" de las Bases Generales del Concurso.
- ii) El análisis, cálculo e integración de los PUSP deben estructurarse con el Listado de insumos.

El numeral III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso establece lo siguiente:

"III.4.9. Reglas generales de evaluación y adjudicación.

III.4.9.1. Mecanismo de Evaluación.

El ...

...

Para que una Propuesta Económica sea declarada solvente, deberá cumplir con los siguientes criterios establecidos en el Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros": i) el Monto Total de Inversión más los costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación no rebase el Presupuesto Total del Contrato "MRO", ii) que el Monto Total de la Inversión sin considerar IVA,

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

intereses, comisiones financieras, reservas y garantías, no rebase el 25% de la suma del Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación propuestos por el Concursante en su Propuesta Económica, iii) que cumpla con el requisito de Capital de Riesgo Mínimo del 20% del Monto Total de la Inversión, iv) el monto del Pago Integral de la Propuesta Económica no se encuentre por debajo en más del 15% de la mediana del monto del Pago Integral de las Propuestas Económicas declaradas técnica y económicamente solventes y v) el monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria no exceda del 2% (dos) por ciento del Monto Total de la Inversión, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas e IVA. Asimismo, para que sea declarada económicamente solvente, deberá adjuntar la totalidad de los documentos que integran la Propuesta Económica, señalados en el Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros."

Los numerales IV.5. "Análisis detallado de los PUSP" y IV.5.2 y VII. "Lista de documentos de la Propuesta Económica", del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico Financieros" de las Bases Generales del Concurso, establecen lo siguiente:

"IV.5. Análisis detallado de los "PUSP"

...

IV.5.2. El análisis, cálculo e integración de los "PUSP" deberá estructurarse con: Listado de insumos (separador IE-16), Análisis de costos horarios (separador IE-17), Análisis de precios unitarios básicos (separador IE-18), Análisis del factor de salario real (separador IE-19), costos directos,



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

*Análisis de costos indirectos (separador IE-20), Análisis de costo por
financiamiento (separador IE-21) y Análisis del factor de utilidad
(separador IE-22), de acuerdo con lo previsto en el presente Apéndice 4.*

...”

VII. Lista de documentos de la Propuesta Económica:

*Los Concursantes deberán presentar los siguientes documentos en su Propuesta
Económica. La falta de presentación de alguno de ellos, será causal de
descalificación de su Propuesta:*

Separador	Descripción	Formato
IE-16	Listado de insumos en Servicios "PUSP"	del Concursante

Por lo anterior, el Concursante se ubicó en los supuestos de descalificación previstos en los numerales III.4.6.4. y III.4.11.1. de las Bases Generales del Concurso que establecen lo siguiente:

“III.4.6. Instrucciones para la preparación e integración de las Propuestas.

*La Propuesta de cada Concursante deberá entregarse junto con la
documentación legal, conforme a lo siguiente:*

...

**III.4.6.4. La falta de cumplimiento de los Concursantes en la presentación de
cualquiera de los documentos requeridos para participar en el acto**

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

*de presentación y apertura de Propuestas, será motivo de
descalificación si afecta la solvencia de la Propuesta.*

...”

“III.4.11. Descalificación de Propuestas.

*Se descalificarán las Propuestas de los Concursantes que se ubiquen
en los siguientes supuestos:*

“III.4.11.1. *El incumplimiento de alguno de los requisitos
previstos en las Bases Generales del Concurso, sus
Apéndices y/o Anexos, la LCPAF, la LAPP y el
RLAPP, si a juicio de la Convocante afecta la solvencia
de la Propuesta correspondiente o si con ello se
contraviene una norma prohibitiva o de orden público;*

...”

Con el incumplimiento a los numerales III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso y IV.5. “Análisis detallado de los PUSP” y IV.5.2 y VII. “Lista de documentos de la Propuesta Económica”, del Apéndice 4 “Apartado de Aspectos Económico Financieros” de las Bases Generales del Concurso al no presentar el documento denominado “Listado de insumos PUSP”, de conformidad con los numerales III.4.6.4. y III.4.11.1. de las Bases Generales del Concurso y en el artículo 57, fracción I de la LAPP, se descalifica la Proposición presentada por el Consorcio conformado por las empresas Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V., La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., Jaguar Ingenieros

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Constructores, S.A. de C.V., Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V., INDI Infraestructura, S.A. de C.V. y GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

III. REVISIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CONCEPTOS DEL FORMATO FE-09 DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De la revisión al Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económicos y Financieros" de las Propuestas Económicas de los Concursantes que presentaron todos los formatos, se revisaron los montos de los conceptos de cada Propuesta Económica, resultando los siguientes:

Monto Total de la Inversión más costos de mantenimiento, rehabilitación y operación; Sin IVA	Monto Total de la Inversión Sin IVA	Porcentaje de Capital de Riesgo Mínimo sobre el Monto Total de la Inversión Sin IVA	Monto del PUSP-1 durante la Etapa Preparatoria Sin IVA	Pago Integral por servicio Sin IVA
Consortio integrado por: Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V. / Omega Corp, S.A. de C.V. / Egis Road Operation, S.A.				
8,129,524,120.35	2,028,482,249.57	24.4055%	40,531,688.01	9,554,431,669.41
Consortio integrado por: Coconal, S.A.P.I. de C.V. / Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.				
8,553,404,993.72	1,930,674,215.46	24.7396%	17,986,664.77	10,033,317,168.10
Consortio integrado por: Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V. / Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. / Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. / Prodemex Construcciones, S.A. de C.V. / Grupo Profrezac, S.A. de C.V. / S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V. / Grupo Scouseg, S.A. de C.V. / Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V. / Construobras de la Garza, S.A. de C.V.				

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

8,213,686,119.18	1,767,200,713.5	25.8914%	18,141,365.80	10,240,740,732.00
------------------	-----------------	----------	---------------	-------------------

IV. EVALUACIÓN DE LOS MONTOS CONSIDERADOS EN EL FORMATO FE-09 DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Considerando los resultados de la revisión de los Formatos FE-09, resulta que:

La mediana del monto del Pago Integral de las Propuestas Económicas declaradas técnica y económicamente solventes, es la Propuesta por la Concursante El Consorcio conformado por: Coconal, S.A.P.I. de C.V.; Operadora de Autopistas, S.A. de C.V., con un monto de \$10,033,317,168.10 sin IVA.

1. El 15% por debajo del monto del Pago Integral de la Propuesta Económica considerada la mediana, es por el monto de \$8,528,319,592.89 sin IVA.
2. Por lo anterior, y de conformidad con el mecanismo de evaluación establecido en el numeral III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso, *“El Fallo del Concurso se hará adjudicando el Contrato “MRO”, al Concursante cuya Propuesta: (i) resulte solvente por haber acreditado la totalidad de los requisitos que al efecto se establecen en las Bases Generales de Concurso, y (ii) haber ofrecido el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 “Apartado de Aspectos Económico Financieros.”*

De la revisión y evaluación al Formato FE-09, se desprende que el Concursante Consorcio conformado por las empresas Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., Omega Corp S.A. de C.V. y Egis Road Operation, S.A., es el ofrece el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 “Apartado de Aspectos Económico Financieros, con un monto de \$9,554,431,669.41 sin IVA., siguiendo en segundo lugar el consorcio conformado



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

por las empresas Coconal, S.A.P.I. de C.V. y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V., con un monto de \$10,033,317,168.10 sin IVA.

V. COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS.

Una vez expuesto el análisis y evaluación de las Propuestas, los razonamientos y fundamentos aplicables para admitir o descalificar las mismas, en términos de las Bases Generales de Concurso, a continuación, se trae a perspectiva la tabla en la que se lleva a cabo su comparación:

Documentación Distinta	Propuesta Técnica puntaje	Resultado de Evaluación Propuesta Técnica	Resultado de Propuesta Económica	Monto del Pago Integral	Clasificación
Consortio integrado por: ICA Infraestructura, S.A. de C.V. / ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V. / ICA Constructora, S.A. de C.V.					
Cumple	58.51	No solvente	No aplica	No aplica	No aplica
Consortio integrado por: RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. / Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. / Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.					
Cumple	No aplica	No solvente	No aplica	No aplica	No aplica
Consortio integrado por: Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V. / Omega Corp, S.A. de C.V. / Egis Road Operation, S.A.					
Cumple	76.38	Solvente	Solvente	9,554,431,669.41	1er. lugar

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Consortio integrado por: Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. / La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. / Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. / Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. / INDI Infraestructura, S.A. de C.V. / GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.					
Cumple	76.62	Solvente	No solvente	No aplica	No aplica
Consortio integrado por: Coconal, S.A.P.I. de C.V. / Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.					
Cumple	81.12	Solvente	Solvente	10,033,317,168.10	2do. lugar
Consortio integrado por: Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V. / Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. / Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. / Prodemex Construcciones, S.A. de C.V. / Grupo Profrezac, S.A. de C.V. / S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V. / Grupo Scouseg, S.A. de C.V. / Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V. / Construobras de la Garza, S.A. de C.V.					
Cumple	93.75	Solvente	Solvente	10,240,740,732.00	3er. lugar

VI. RESULTADO DEL DICTAMEN.

La Propuesta Técnica y Económica que resultó solvente por haber acreditado los requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso, conforme al Dictamen de Evaluación de las Propuestas Técnicas que se agrega como Anexo 1 del presente Dictamen y por haber ofrecido el menor Pago Integral en términos del Formato FE-09 del Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico y Financieros" y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en las Bases Generales del Concurso y en el Contrato "MRO", es el Consorcio conformado por: Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., Omega Corp, S.A. de C.V. y Egis Road Operation, S.A..

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018**

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

De conformidad con el numeral III.4.10.4. de las Bases Generales del Concurso, el Concursante en segundo queda el Consorcio integrado por Coconal, S.A.P.I. de C.V. y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.

Se acompaña al presente Dictamen, como Anexo 2, el formato denominado "Bases Generales del Concurso III.4.9.1. Mecanismo de Evaluación de la Propuesta Económica", en la que señalan los montos de los conceptos de cada Propuesta Económica.

Sirva el presente Dictamen para efecto de la emisión del Fallo en el Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017, para la adjudicación de un Contrato de Asociación Pública Privada para la Prestación de Servicios de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación de la Autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño.

Los funcionarios responsables de la revisión de los montos de los conceptos que conforman las Propuestas Económicas fueron el Lic. Carlos Olivares Santos, Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 1, la Ing. María Gabriela Colorado Macín, Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura y la Lic. Claudia Xóchitl Reyes Murga, Subgerente de Operación de Bienes Concesionados 2, todos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria.

El Licenciado Emilio Alberto Sanders Peralta, Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, cuenta con las facultades para emitir el presente Dictamen, en nombre y representación del Fiduciario, de conformidad con la escritura pública número 132,370 de fecha 17 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número 9 de la Ciudad de México, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente Dictamen.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/007/2018

Ciudad de México a 12 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Lo anterior, se hace del conocimiento de los Concursantes para los efectos legales procedentes.

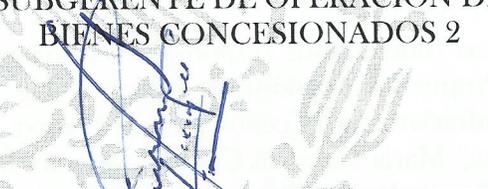
ATENTAMENTE,


LIC. EMILIO ALBERTO SANDERS PERALTA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS.


LIC. CARLOS OLIVARES SANTOS
GERENTE DE DESARROLLO OPERATIVO E
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE
TRÁFICO


LIC. CLAUDIA XÓCHITL REYES MURGA
SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE
BIENES CONCESIONADOS 2


ING. MARÍA GABRIELA COLORADO MACÍN
SUBGERENTE DE DESARROLLO OPERATIVO
E INFRAESTRUCTURA


ING. PEDRO PABLO JIMÉNEZ VAZQUEZ
SUBGERENTE DE OBRAS 1

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen de Evaluación de las Propuestas Económicas+ del Concurso Público número APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación de la autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño; a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936, "Fondo Nacional de Infraestructura".

BASES GENERALES DEL CONCURSO III.4.9.1 MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Preios constantes al 30 de noviembre de 2017

AUTOPISTA GOLFO CENTRO

PROPIUESTA TÉCNICA	NO SOLVENTE	NO SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
BASES GENERALES DEL CONCURSO III.4.9.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: DEBERÁ ADJUNTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEÑALADOS EN EL APÉNDICE 4, APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS FINANCIEROS.	NO APLICA	NO APLICA	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (VER ANEXO B-VI)	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO "MRO"	\$8,895,000,000.00	\$8,895,000,000.00	\$8,895,000,000.00	\$8,895,000,000.00	\$8,895,000,000.00	\$8,895,000,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (Formato FE-09: Importe "C")	NO APLICA	NO APLICA	\$8,129,524,120.35	\$8,410,562,013.80	\$8,553,404,983.72	\$8,213,686,119.18
BASES GENERALES DEL CONCURSO III.4.9.1.4.3. QUE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS DE LOS INTERESES FINANCIEROS, RESERVAS Y GARANTÍAS, SIN REBATE POR LA REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN PROPUUESTOS POR EL CONCURSANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.	NO APLICA	NO APLICA	OK	OK	OK	OK
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PUESTA A PUNTO (Formato FE-09: Importe "L")	NO APLICA	NO APLICA	\$2,028,462,249.57	\$2,086,307,675.28	\$1,930,674,215.46	\$1,767,200,713.50
PORCENTAJE DE MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PUESTA A PUNTO EN RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L/O) =25%	NO APLICA	NO APLICA	24.9520%	24.9485%	22.5720%	21.5153%
BASES GENERALES DEL CONCURSO III.4.9.1.4.4. QUE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN SIN CONSIDERAR IVA, INTERESES FINANCIEROS, RESERVAS Y GARANTÍAS, SIN REBATE POR LA REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN PROPUUESTOS POR EL CONCURSANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.	NO APLICA	NO APLICA	OK	OK	OK	OK
CAPITAL DE RIESGO (Formato FE-09: Importe "T")	NO APLICA	NO APLICA	\$465,091,373.43	\$440,643,749.80	\$477,641,585.25	\$457,553,845.99
PORCENTAJE DE CAPITAL DE RIESGO MÍNIMO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (=20%)	NO APLICA	NO APLICA	24.4055%	21.0000%	24.7396%	25.8914%
BASES GENERALES DEL CONCURSO III.4.9.1.4.5. QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DE CAPITAL DE RIESGO MÍNIMO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN, SIN CONSIDERAR IVA, INTERESES FINANCIEROS, RESERVAS Y GARANTÍAS.	NO APLICA	NO APLICA	OK	OK	OK	OK
TOTAL DE PAGO POR SERVICIO PUSP* (Formato FE-09: Importe "P" sin IVA)	NO APLICA	NO APLICA	\$40,531,688.01	\$41,756,322.80	\$17,986,664.77	\$18,141,265.80
PORCENTAJE DEL PUSP-1 SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN SIN INCLUIR INTERESES DE LOS FINANCIAMIENTOS, COMISIONES FINANCIERAS, RESERVAS E IVA (D/L) =2%	NO APLICA	NO APLICA	1.9981%	1.9900%	0.9316%	1.0286%
BASES GENERALES DEL CONCURSO III.4.9.1.4.6. QUE EL MONTO DEL PUSP-1 DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA NO EXCEDA EL 2% (DOS) POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN, SIN INCLUIR INTERESES DE LOS FINANCIAMIENTOS, COMISIONES FINANCIERAS, RESERVAS E IVA.	NO APLICA	NO APLICA	OK	OK	OK	OK
TOTAL PAGO INTEGRAL POR EL SERVICIO (VARIABLE DE ADJUDICACIÓN) (Formato FE-09: Importe "H" SIN IVA)	NO APLICA	NO APLICA	\$9,554,431,669.41	\$9,800,202,617.87	\$10,033,317,168.10	\$10,240,740,732.00
PROPUESTA SOLVENTE	NO	NO	SI	NO	SI	SI
MEDIANA CONCURSANTES CON PROPUESTA SOLVENTE	NO APLICA	NO APLICA	\$9,354,451,488.41	NO APLICA	\$10,033,317,168.10	\$10,240,740,732.00
MONTO 15% POR DEBAJO DE LA MEDIANA						
BASES GENERALES DEL CONCURSO III.4.9.1.4.7. QUE EL MONTO DEL PAGO INTEGRAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR INTERESES FINANCIEROS, RESERVAS Y GARANTÍAS, SIN REBATE POR LA REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN PROPUUESTOS POR EL CONCURSANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, SEÑALADOS EN EL APÉNDICE 4, APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS FINANCIEROS, EXCEDE EL MONTO DEL PAGO INTEGRAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DECLARADAS TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTES.	NO APLICA	NO APLICA	OK	NO APLICA	OK	OK

(Handwritten signatures and marks)



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

CONCURSANTES EN EL CONCURSO PÚBLICO
NÚMERO APP-006G1C003-E52-2017
"MRO" AUTOPISTA GOLFO CENTRO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (LAPP), 7o., FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (LCPyAF), Y 83, PÁRRAFO SEGUNDO Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (RLAPP), ASÍ COMO EN LOS NUMERALES III.4.9.1., PÁRRAFO SEGUNDO, III.4.9.3., III.4.9.3.3. III.4.9.5., Y III.4.10.5. DE LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE LA AUTOPISTA GOLFO CENTRO, UBICADA EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO, PUEBLA Y VERACRUZ, BAJO EL ESQUEMA DE PAGO POR DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936 DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EMITE EL PRESENTE DICTÁMEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES.

- I. El 21 de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de la Propuesta Técnica y presentación de la Propuesta Económica del Concurso Público número APP-



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

006G1C003-E52-2017 de conformidad con el numeral II.14 de las Bases Generales del Concurso.

En dicho acto, se recibieron los sobres con las Propuestas Técnicas, la documentación legal y las Propuestas Económicas de los Concursantes y se llevó a cabo la apertura de las Propuestas Técnicas para llevar a cabo la revisión cuantitativa de la documentación presentada por cada uno de los Concursantes, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, según consta en el Anexo B-VD (Verificación de Documentación) del citado acto.

- II. De conformidad con el numeral III.4.9.6.1. de las Bases Generales del Concurso, en el acto de apertura de las Propuestas Económicas y Fallo del Concurso "MRO", la Convocante dará a conocer a los Concursantes las Propuestas Técnicas que hayan resultado solventes, en virtud de haber acreditado los requerimientos que para tal efecto prevén las Bases Generales del Concurso.
- III. Con fecha 5 de enero de 2018 la Convocante emitió la Circular número 9, mediante la cual se modificó la fecha para llevar a cabo el acto de apertura de las Propuestas Económicas y Fallo del Concurso "MRO" al 12 de enero de 2018.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 "Definiciones" de las Bases Generales del Concurso.

La Convocante para la emisión del presente Dictamen consideró para los efectos legales procedentes y para pronta referencia de los Concursantes, lo establecido, entre otros, en los numerales III.4.9.1., párrafo segundo, III.4.9.3., III.4.9.5. y III.4.10.5. de las Bases Generales del Concurso que a continuación se transcriben, sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas en las mismas:



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

“III.4.9.1. Mecanismo de Evaluación.

El ...

Para que una Propuesta Técnica sea declarada solvente, deberá obtener por lo menos 75 puntos de los 100 puntos máximos en la evaluación de la misma conforme al Apéndice 2 “Asignación de Puntos” y cumplir con los demás requisitos señalados en las Bases Generales de Concurso en la Base III.4.9.5 “Evaluación de la Propuesta Técnica.

...”

“III.4.9.3. Procedimiento de Evaluación de las Propuestas.

El procedimiento de evaluación de las Propuestas se ajustará al procedimiento y los términos siguientes:

III.4.9.3.1. La Convocante, procederá a evaluar las Propuestas Técnicas y descalificará aquellas que se ubiquen en cualquiera de los supuestos a que se refiere la Base III.4.11;

III.4.9.3.2. Se revisará y evaluará primeramente, la documentación e información técnica incluida en las Propuestas Técnicas de los Concursantes, conforme al mecanismo establecido en la Base III.4.9.1, y



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

III.4.9.3.3. La puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser descalificada, será de cuando menos 75 (setenta y cinco) de los 100 (cien) puntos máximos que pueden obtener en la evaluación de la misma.

“III.4.9.5. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de Propuestas, a fin de evaluar la solvencia de las Propuestas Técnicas de los Concursantes, se revisará lo siguiente:

III.4.9.5.1. Que cada documento contenga la información solicitada en las Bases Generales del Concurso;

III.4.9.5.2. Que el Concursante incluya el personal, equipo y/o instalaciones suficientes, para el cumplimiento de los Servicios “MRO”, en el entendido que el personal considerado en su Propuesta, no podrá destinarse a otro u otros contratos de “AAS” o de “MRO” o de naturaleza análoga y/o similar al Contrato “MRO”; en el entendido que la adjudicación del presente Concurso “MRO” le impedirá automáticamente proponer dicho personal, en otro u otras licitaciones o concursos de “AAS” o “MRO”;

III.4.9.5.3. Que acredite su capacidad técnica, especialidad y experiencia, así como la del personal conforme se



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

*detalla en el Apéndice 3, "Apartado de Aspectos
Técnicos";*

*III.4.9.5.4 Que cuente con la maquinaria y equipo adecuado,
suficiente y necesario, sea o no de su propiedad,
para llevar a cabo la prestación de los Servicios
"MRO" de conformidad con los términos, alcances
y condiciones establecidos en el Modelo de
Contrato "MRO";*

*III.4.9.5.5 Que la planeación integral propuesta por el
Concursante para el desarrollo y organización de los
Servicios "MRO", sea congruente con las
características, complejidad y magnitud de los
mismos;*

*III.4.9.5.6. Que cumpla con los requisitos relativos al
desarrollo de la metodología para la realización de
las actividades correspondientes a los
Requerimientos de Servicio "MRO" contenidos en
el Anexo 1 del Apéndice 6, "Modelo de Contrato
"MRO" para tales actividades;*

*III.4.9.5.7. Que cumpla con los requisitos relativos al
desarrollo de la metodología para la prestación de
los Servicios "MRO" relacionado con los Servicios
"MRO", pagadas por "PUM", "PPD" y "PUSP", en
concordancia y con los alcances establecidos en los
Requerimientos de Servicio "MRO" contenidos en*



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

el Anexo 1 del Apéndice 6, "Modelo de Contrato "MRO", para tales actividades;

III.4.9.5.8. Que cumpla con los requisitos establecidos en el Contrato "MRO" relativos al desarrollo de la metodología para la prestación de los Servicios "MRO" relacionado con la totalidad de las actividades diversas pagadas por "PUSP", en concordancia y con los alcances establecidos en los Requerimientos de Servicio "MRO" contenidos en el Anexo 1 del Apéndice 6, "Modelo de Contrato "MRO", para tales actividades.

III.4.9.5.9. Que incluya en su Propuesta Técnica el personal y equipo suficientes para prestar los Servicios "MRO" de conformidad con los términos, alcances y condiciones establecidos en el Modelo de Contrato "MRO", en el entendido de que el personal incluido en la Propuesta Técnica, no podrá ser utilizado en otro u otros contratos de naturaleza análoga o similar al Contrato "MRO", tal y como se prevé en la Base III.4.9.5.2.

III.4.9.5.10. Que cumpla con los requisitos establecidos en el Contrato "MRO" relativos al desarrollo del Plan de Gestión de Calidad, en concordancia y con los alcances establecidos en los Requerimientos de Servicio "MRO" contenidos en el Anexo 1 del



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Apéndice 6, "Modelo de Contrato "MRO", para tales actividades;

III.4.9.5.11. Que acredite su situación financiera a la que se refiere el numeral II.2.5 del Apéndice 3, "Apartado de Aspectos Técnicos", por cada uno de sus integrantes, con los documentos señalados en el numeral II.2.5.2. de dicho Apéndice 3;

III.4.9.5.12. Que los programas propuestos cumplan con lo dispuesto en el Apéndice 3, "Apartado de Aspectos Técnicos.

III.4.9.5.13. Para la evaluación de las Propuestas Técnicas, la Convocante podrá, en su caso, solicitar por escrito a los Concursantes las aclaraciones que considere pertinentes respecto de los documentos e información presentada con la Propuesta Técnica. Los Concursantes deberán responder a dicha solicitud en un lapso no mayor de 2 (dos) Días Hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud.

III.4.9.5.14. La Convocante elaborará un dictamen técnico con base en la evaluación anterior.

En el evento que a criterio de la Convocante, ninguna de las Propuestas Técnicas cumpla con los requisitos que para la acreditación de la capacidad

ES

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

técnica establecen las presentes Bases Generales del Concurso o con los criterios señalados en éstas, se declarará desierto el Concurso, sin que por ello se incurra en responsabilidad. La Convocante, notificará a los Concursantes dicha resolución por escrito, a más tardar 1 (uno) Día Hábil antes de la apertura de las Propuestas Económicas, y serán devueltos, sin abrir, los sobres que contengan las Propuestas Económicas al décimo Día Hábil siguiente a la notificación respectiva. En consecuencia, no se llevaría a cabo el acto de apertura de las Propuestas Económicas.

“III.4.10.5. La Convocante emitirá un dictamen que será el fundamento del Fallo del Concurso. Dicho dictamen incluirá el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas, la fundamentación y motivación del descalificación o aceptación de las Propuestas, el análisis comparativo de las Propuestas admitidas, la Propuesta que haya resultado ganadora y la que, en su caso, haya quedado en segundo lugar, indicando los motivos y fundamentos de ello.”

I. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA.

La Convocante realizó la revisión de la documentación distinta a las Propuestas Técnicas y Económicas, en la que se observó que todos los Concursantes cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso, en específico en el Apéndice 5 “Apartado de



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Aspectos Legales” de las mismas. Lo anterior, sin perjuicio de las observaciones y ajustes que deberán realizarse, en su caso, por el Concursante Ganador.

II. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La Convocante realizó el análisis comparativo de las Propuestas Técnicas en términos de la LAPP, la LCPAF y el RLAPP, para efecto de hacer la evaluación técnica para verificar que cumplieran con las Bases Generales del Concurso, considerando entre otros aspectos, las características técnicas, especialidades, grado de complejidad y magnitud de los servicios, el cumplimiento de contratos, metodología, formación y experiencia del personal clave asignado directamente a la prestación de los Servicios “MRO”.

III. PROPUESTAS TÉCNICAS DESCALIFICADAS.

Las Propuestas Técnicas descalificadas por encontrarse en alguno de los supuestos de descalificación a que se refieren los numerales III.4.11, III.4.3.3, y demás relativos de las Bases Generales del Concurso y el artículo 57 y demás relativos de la LAPP, son las siguientes:

III.1. El Consorcio conformado por las empresas RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., se descalifica en razón de lo siguiente:

1. El Concursante incumplió con lo establecido en el numeral II.5.2.4. Programa de Operatividad Anual del Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Técnicos” de las Bases Generales del Concurso, que establece que el Concursante deberá incluir el Programa de Operatividad Anual para cada año de duración del Contrato “MRO”, señalando las actividades y subactividades de operatividad anual y plurianual así como los medios materiales y humanos que se emplearán para su cumplimiento, durante la vigencia del Contrato “MRO” que es hasta el 31 de diciembre de 2030, en razón de que el Concursante



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

no previó el plazo total de los Servicios "MRO" considerando 4,717 Días contados a partir de la Fecha de Inicio, en adición al número de Días que transcurran desde el día siguiente a la fecha de Fallo y hasta el Día previo a la Fecha de Inicio, que debió incluir en el Plan de Trabajo previsto en el numeral II.5.2.4. "Programa de Operatividad Anual del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos de las Bases Generales del Concurso, y sólo incluyó prestar los servicios hasta el 31 de Diciembre de 2029, por lo que no incluyó el último año del Contrato "MRO" en el Formato FT-08 "Programa de Operatividad Anual", que presentó incompleto en el separador IT-12 de la Propuesta Técnica, por lo cual incumplió con cubrir los 4,717 Días contados a partir de la Fecha de Inicio conforme a lo que establece el numeral 3 "Etapas de los Servicios "MRO" del Anexo 1 "Requerimientos de Servicio "MRO", del Apéndice 6 "Modelos del Contrato "MRO" de las Bases Generales del Concurso.

El numeral II.5.2.4. "Programa de Operatividad Anual" del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos de las Bases Generales del Concurso a la letra establece lo siguiente:

"II.5.2.4. Programa de Operatividad Anual.

El Concursante deberá presentar el Programa de Operatividad Anual en el formato FT-08 pudiendo tomar como referencia y bajo su estricta responsabilidad el "programa de puesta a punto y anual de referencia de los Servicios O" proporcionado por la Convocante como Anexo 2 de este Apéndice 3 "Aspectos Técnicos" de las Bases Generales del Concurso.

En el programa de operatividad anual, deberá desglosar las actividades y sub-actividades, necesarias para mantener y/o mejorar el cumplimiento de los Indicadores de los Estándares de Desempeño alcanzados en la Etapa de Puesta a Punto.



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se deberá incluir el programa de operatividad anual para cada año de duración del Contrato MRO, señalando las actividades y sub actividades de operatividad anual y plurianual así como los medios materiales y humanos que se emplearán para su cumplimiento.

... ”

Por lo anterior, el Concursante se ubicó en los supuestos de descalificación previstos en los numerales III.4.11.10. y III.4.11.20. de las Bases Generales del Concurso que establecen lo siguiente:

“III.4.11. Descalificación de Propuestas.

Se descalificarán las Propuestas de los Concursantes que se ubiquen en los siguientes supuestos:

III.4.11.1. ...

III.4.11.10. *Presentar los programas a los que se refiere el Apéndice 3, “Apartado de Aspectos Técnicos” incompletos o en forma inadecuada, si a juicio de la Convocante con ello se afecta la Propuesta Técnica;*

...

III.4.11.20. *Si el Concursante no presenta los formatos FT-07, FT-07a, FT-07b, FT-07c, FT-08, FT-08a, FT-08b y FT-08c correspondientes a los Servicios “O” y los mismos no son consistentes entre sí para las etapas de Puesta a Punto y de Operatividad Carretera de los Servicios “O”.*



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

...

Con el incumplimiento del numeral II.5.2.4. "Programa de Operatividad Anual" del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos de las Bases Generales del Concurso, se afecta la solvencia de su Propuesta toda vez que el Concursante al no prever un año de prestación de los Servicios "MRO", no cumple con el plazo requerido, y, por otro lado, el valor real de la Propuesta quedaría subvaluado, por lo que de conformidad con los numerales III.4.11.10. y III.4.11.20. de las Bases Generales del Concurso y en el artículo 57, fracción I de la LAPP, se descalifica la Proposición presentada por el Consorcio conformado por las empresas RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.

2. El Concursante incumplió con el numeral III.4.6.5.1. de las Bases Generales del Concurso en razón de que no presentó la información impresa que corresponde al Programa de Mantenimiento Anual de los Servicios "MR" en el separador IT-13 del Apéndice 3 "Apartado de Aspectos Técnicos" de las Bases Generales del Concurso, manifestando en dicho separador que lo presentaba en memoria USB aduciendo razones ambientales, el cual al hacer la revisión cualitativa, la Convocante se percató que contenía una carpeta denominada "Propuesta Económica", por lo que no sólo no se presentó de manera impresa el Programa de Mantenimiento Anual de los Servicios "MR" sino que tampoco se presentaron de manera independiente las Propuestas Técnica y Económica.

Con lo anterior, el Concursante incumple con lo establecido en el numeral III.4.6.5.1. de las Bases Generales del Concurso, que establece que los concursantes deben presentar sus Propuestas Técnicas y Económica de manera impresa y digital de manera independiente, esto es, en sobres cerrados o medios magnéticos (Disco Compacto u memoria USB) por separado.



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Dicho numeral establece a la letra lo siguiente:

“III.4.6.5.1. Las Propuestas se deberán presentar en original impreso y digital (disco compacto o memoria USB) que contengan en forma independiente la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.”

Con el incumplimiento a lo establecido en el numeral III.4.6.5.1. de las Bases Generales del Concurso, el Concursante no se sujetó a lo establecido en el numeral III.4.6.4. de las Bases Generales de Concurso y se ubica en el supuesto de descalificación previsto en el numeral III.4.11.1., al integrar en memoria USB tanto la Propuesta Técnica como documentos de la Propuesta Económica.

A continuación se transcriben los numerales III.4.6.4. y III.4.11.1. de las Bases Generales del Concurso:

“III.4.6. Instrucciones para la preparación e integración de las Propuestas.

La Propuesta de cada Concursante deberá entregarse junto con la documentación legal, conforme a lo siguiente:

...

“III.4.6.4. La falta de cumplimiento de los Concursantes en la presentación de cualquiera de los documentos requeridos para participar en el acto de presentación y apertura de Propuestas, será motivo de descalificación si afecta la solvencia de la Propuesta.”



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

“III.4.11. Descalificación de Propuestas.

Se descalificarán las Propuestas de los Concursantes que se ubiquen en los siguientes supuestos:

III.4.11.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices y/o Anexos, la LCPAF, la IAPP y el RLAPP, si a juicio de la Convocante afecta la solvencia de la Propuesta correspondiente o si con ello se contraviene una norma prohibitiva o de orden público;”

Con el incumplimiento del numeral III.4.6.5.1. de las Bases Generales del Concurso, se afecta la solvencia de la Propuesta, toda vez que el Concursante al presentar parte de la Propuesta Económica en el USB que contiene su Propuesta Técnica, impide a la Convocante a llevar a cabo la apertura de su Propuesta Económica en los términos establecidos en los numerales III.4.7.15. y III.4.9.6.1., con lo cual en caso de no descalificarla se afectaría la transparencia y la equidad del Concurso. Por lo anterior, de conformidad con el numeral III.4.11.1. de las Bases Generales del Concurso y en el artículo 57, fracción I de la IAPP, se descalifica la Proposición presentada por el Consorcio conformado por las empresas RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.

3. Conforme a la información presentada por el Concursante, se desprende que no cumple con lo solicitado en los numerales II.2.5.2., inciso ii) y II.2.5.3. del Apéndice 3 “Apartado de Aspectos Técnicos” de las Bases Generales del Concurso que establecen que el Concursante debe comprobar en el apartado de “Situación Financiera del Concursante”, que cuenta con el Capital Contable Mínimo de Cuatrocientos Millones de Pesos para hacer frente a sus



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

compromisos de inversión para la Puesta a Punto de la Autopista, que presentó en el separador IT-05, en el Formato FT-10 de su Propuesta Técnica. Al respecto el capital contable estimado con base en el capital contable de cada uno de sus miembros y ponderado por la participación en el Consorcio de cada uno de ellos, resultó inferior al Capital Contable Mínimo requerido en los numerales de las Bases Generales del Concurso mencionados, que a la letra señalan lo siguiente:

“II.2.5.2. En la entrega de la información financiera se deberá observar lo siguiente:

...

- i) *El Concursante deberá comprobar que cuenta con el Capital Contable Mínimo de Cuatrocientos Millones de Pesos suficientes para cubrir el financiamiento de los trabajos a realizar en los seis primeros meses de su ejecución, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en el análisis financiero que presente.*

II.2.5.3. Capital Contable y razones financieras correspondientes al ejercicio 2016.

Las razones financieras se calcularán con base en los estados financieros auditados del ejercicio del año 2016. Asimismo, el Capital Contable será el reflejado en el Balance General de los Estados Financieros auditados al cierre del ejercicio fiscal de 2016.

El Concursante deberá presentar en el citado separador identificado como “IT-05” el Capital Contable Mínimo y las razones financieras siguientes, en el Formato FT-10:



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Capital contable mínimo: \$400 millones de Pesos

Razón de Capital de Trabajo Neto (RCTN)

Activo Circulante (AC)

Pasivo Circulante (PC)

$RCTN = AC - PC$

2)

Razón de Liquidez (RL)

Activo Circulante (AC)

Pasivo Circulante (PC)

$RL = AC / PC (>= 1.2)$

3)

Razón de Deuda (Rd)

Pasivos Totales (PT)

Capital Contable (CC)

$Rd = PT / CC (<= 0.80)$

En el caso de Consorcios, de acuerdo al porcentaje de participación de cada empresa, se ponderarán los rubros de las citadas razones financieras correspondientes a cada miembro del Consorcio. Asimismo se deberá presentar la suma de los rubros de dichas razones financieras.

Para el caso de Consorcios el Capital Contable Mínimo y las razones financieras mencionadas se obtendrá del balance general de cada miembro del Consorcio al cierre del ejercicio fiscal 2016 y a este se le aplicará el porcentaje de participación en dicho Consorcio, la sumatoria de los mismos tendrá que ser mayor o igual al mínimo mencionado en este numeral.

Para el caso de Concursantes extranjeros o miembros de Consorcios de nacionalidad extranjera las cifras del balance



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

general de los estados financieros auditados del ejercicio fiscal 2016 en moneda extranjera deberán convertirse a dólares americanos de acuerdo al tipo de cambio fíx o spot reportado por el banco central del país de que se trate y después convertir los dólares a moneda nacional de conformidad con el tipo de cambio fíx establecido por el Banco de México a la fecha del cierre de dicho ejercicio fiscal.

Por lo anterior el Concursante se ubicó en los supuestos de descalificación previstos en los numerales III.4.11.1. y III.4.11.17. de las Bases Generales del Concurso que establecen lo siguiente:

“III.4.11. Descalificación de Propuestas.

Se descalificarán las Propuestas de los Concursantes que se ubiquen en los siguientes supuestos:

III.4.11.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices y/o Anexos, la LCPAF, la LAPP y el RLAPP, si a juicio de la Convocante afecta la solvencia de la Propuesta correspondiente o si con ello se contraviene una norma prohibitiva o de orden público;

III.4.11.17. Si el Concursante no cuenta con el Capital Contable Mínimo a que se refieren las Bases Generales del Concurso;

...”



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018**

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Con el incumplimiento de los numerales II.2.5.2., inciso ii) y II.2.5.3. del Apéndice 3 "Apartado de Aspectos Técnicos" de las Bases Generales del Concurso, se afecta la solvencia de la Propuesta toda vez que el Concursante no cuenta con el Capital Contable mínimo requerido para hacer frente a los compromisos de inversión previstos para la Puesta a Punto de la Autopista, por lo que de conformidad con los numerales III.4.11.1. y III.4.11.17. de las Bases Generales del Concurso y en el artículo 57, fracción I de la LAPP se descalifica la Proposición presentada por el Consorcio conformado por las empresas RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.

III.2 El Consorcio conformado por ICA Infraestructura, S.A. de C.V., ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V. e ICA Constructora, S.A. de C.V., resultó insolvente al no haber obtenido por lo menos 75 puntos de los 100 puntos máximos en la evaluación.

El puntaje a detalle obtenido por este Consorcio en su Propuesta Técnica conforme al Apéndice 2 "Asignación de Puntos" de las Bases Generales del Concurso, es el siguiente:

Rubro	Puntaje Técnico	Principales deficiencias técnicas
Experiencia y competencia del personal clave.	22.00	1) 16.00 puntos en experiencia del personal clave 2) 6.00 puntos en competencia del personal clave
Capacidad económica.	7.00	1) 7.00 puntos en situación financiera del concursante 2) 0.00 puntos en participación de discapacitados y Mipymes



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Rubro	Puntaje Técnico	Principales deficiencias técnicas
Experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos.	22.63	1) 22.63 puntos en especialidad 2) 0.00 puntos en cumplimiento de contratos
Propuesta de trabajo.	6.88	1) 3.13 puntos en metodología 2) 3.75 puntos en plan de trabajo
Total	58.51	

La Propuesta Técnica del Concursante mencionado no cumplió con el puntaje mínimo solicitado para ser declarada solvente conforme a lo que establece el numeral III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso, que señala lo siguiente:

“III.4.9.1. Mecanismo de Evaluación.

...

Para que una Propuesta Técnica sea declarada solvente, deberá obtener por lo menos 75 puntos de los 100 puntos máximos en la evaluación de la misma conforme al Apéndice 2 “Asignación de Puntos” y cumplir con los demás requisitos señalados en las Bases Generales de Concurso en la Base III.4.9.5 “Evaluación de la Propuesta Técnica



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

... ”

Por lo anterior el Concursante se ubicó en el supuesto de descalificación previsto en el numeral III.4.9.3.3. de las Bases Generales del Concurso que establecen lo siguiente:

“III.4.9.3.3. La puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser descalificada, será de cuando menos 75 (setenta y cinco) de los 100 (cien) puntos máximos que pueden obtener en la evaluación de la misma.”

Con el incumplimiento del numeral III.4.9.1. de las Bases Generales del Concurso, la Propuesta Técnica no obtuvo el puntaje mínimo para ser declarada solvente, por lo que es procedente descalificar al Consorcio conformado por ICA Infraestructura, S.A. de C.V., ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V. e ICA Constructora, S.A. de C.V., en términos de lo que establece al artículo 57, fracción I de la LAPP y los numerales III.4.9.1. y III.4.9.3.3. de las Bases Generales del Concurso.

IV. PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES.

De conformidad con lo establecido en los numerales III.4.9.1., párrafo segundo, III.4.9.3.1., III.4.9.3.3., III.4.9.5. al III.4.9.5.11. y III.4.11. de las Bases Generales del Concurso, los Concursantes cuya Propuesta Técnica es declarada solvente por haber obtenido por lo menos 75 puntos de los 100 puntos máximos en la evaluación de la Propuesta Técnica y cumplir con los demás requisitos señalados en las Bases Generales del Concurso, son los siguientes:



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018**

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

No.	Concursante	Experiencia Competencia Personal Clave	Capacidad Económica	Experiencia Especialidad y Cumplimiento de Contratos	Propuesta de Trabajo	Total de Puntos
1	<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V. • Omega Corp, S.A. de C.V. • Egis Road Operation, S.A. 	19.00	9.00	40.00	8.38	76.38
2	<p>Consortio integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. • La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. • Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. • Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. • INDI Infraestructura, S.A. de C.V. • GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. 	14.00	8.00	40.00	14.62	76.62



**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018**

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

No.	Concursante	Experiencia Competencia Personal Clave	Capacidad Económica	Experiencia Especialidad y Cumplimiento de Contratos	Propuesta de Trabajo	Total de Puntos
3	Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Coconal, S.A.P.I. de C.V. • Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. 	19.00	9.00	40.00	13.12	81.12
4	Consorcio integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A de C.V. • Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. • Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. • Prodemex Construcciones, S.A. de C.V. • Grupo Profrezac, S.A. de C.V. • S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V. • Grupo Scouseg, S.A. de C.V. • Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V. • Construobras de la Garza, S.A. de C.V. 	30.00	7.50	40.00	16.25	93.75



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se acompaña al presente Dictamen, como Anexo 1, la Matriz de Evaluación de las Propuestas Técnicas, en la que se incluye la forma en la que se asignó la puntuación de los Concursantes cuyas Propuestas Técnicas resultaron solventes y aquellas que no obtuvieron el puntaje mínimo necesario para ser declaradas solventes y por tanto fueron descalificadas.

Los funcionarios responsables de la evaluación de las Propuestas Técnicas son el Lic. Carlos Olivares Santos, Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, Ing. Hugo Cesar Hernández Guijarro, Gerente de Obras, Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 1, y la Ing. María Gabriela Colorado Macín, Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura; todos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

El Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta, Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, cuenta con las facultades para emitir el presente Dictamen, en nombre y representación del Fiduciario, de conformidad con la escritura pública número 132,370 de fecha 17 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número 9 de la Ciudad de México, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente Dictamen.

Lo anterior, se hace del conocimiento de los Concursantes para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE,

LIC. EMILIO ALBERTO SANDERS PERALTA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS.



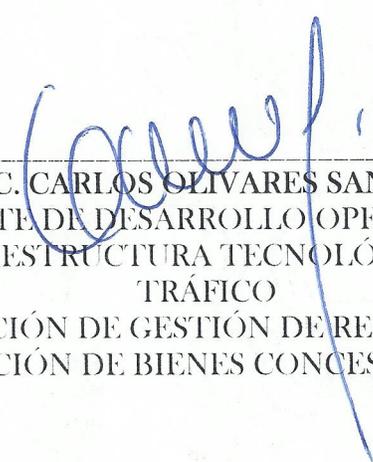
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS
DGROBC/151000/006/2018

Ciudad de México a 11 de enero de 2018.

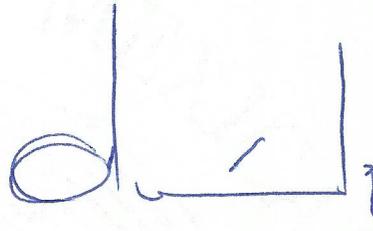
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO PÚBLICO No. APP-006G1C003-E52-2017

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS



LIC. CARLOS OLIVARES SANTOS
GERENTE DE DESARROLLO OPERATIVO E
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE
TRÁFICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS



ING. HUGO CESAR HERNÁNDEZ
GUIJARRO
GERENTE DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y
SEGUIMIENTO



ING. MARÍA GABRIELA COLORADO MACÍN
SUBGERENTE DE DESARROLLO OPERATIVO
E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y
OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS



ING. PEDRO PABLO JIMÉNEZ VÁZQUEZ
SUBGERENTE DE OBRAS I
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y
SEGUIMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen de Evaluación de las Propuestas Técnicas del Concurso Público número APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación de la autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño; a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936, "Fondo Nacional de Infraestructura".

Anexo 1. Dictámen de Evaluación de las Propuestas Técnicas

Asignación de Puntos/Licitantes	Puntuación Máxima	ICA Infraestructura, S.A. de C.V.; ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V.; e ICA Constructora, S.A. de C.V.	Coconal, S.A.P.I. de C.V.; Y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.	Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.; Omega Corp, S.A. de C.V.; y Egis Road Operation, S.A.	Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V.; La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.; Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.; Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.; IHO Infraestructura, S.A. de C.V.; y GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Operadora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.; Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.; Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.; Prodemet Construcciones, S.A. de C.V.; Grupo Protrazac, S.A. de C.V.; y 6 Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V.; Grupo Souaseg, S.A. de C.V.; Servicios y Construcciones Orlan, S.A. de C.V.; y Construtorias de la Garza, S.A. de C.V.
I. Experiencia y competencia del Personal Clave	30.00	22.00	19.00	19.00	14.00	30.00
I.1. Experiencia	20.00	16.00	16.00	14.00	10.00	20.00
I.1.1. Director de Proyecto	4.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00
I.1.2. Director de Calidad	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
I.1.3. Gerente de Operación	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00
I.1.4. Gerente Técnico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
I.1.5. Especialista en Sistemas de Comunicaciones y Sistemas Inteligentes de Transporte	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00
I.2. Competencia	10.00	6.00	3.00	5.00	4.00	10.00
I.2.1. Director de Proyecto	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	2.00
I.2.2. Director de Calidad	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
I.2.3. Gerente de Operación	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
I.2.4. Gerente Técnico	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00
I.2.5. Especialista en Sistemas de Comunicaciones y Sistemas Inteligentes de Transporte	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00
II. Capacidad Económica	10.00	7.00	9.00	9.00	8.00	7.50
II.1. Situación Financiera del Concurante	9.00	7.00	9.00	9.00	8.00	7.00
II.1.1. Razón de Liquidez	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
II.1.2. Razón de Deuda	3.00	1.00	3.00	3.00	2.00	1.00
II.2. Participación de discapacitados y Mipymes	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50
II.2.1. Participación de discapacitados	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II.2.2. Mipymes	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50
III. Experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos	40.00	22.63	40.00	40.00	40.00	40.00
III.1. Especialidad	25.00	22.63	25.00	25.00	25.00	25.00
a) 1) Contrato en Estándares de Desempeño	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
b) 1) 2 y hasta 10 contratos de Construcción, Rehabilitación o Conservación de Carreteras o Autopistas en pavimentos flexibles (concreto asfáltico).	3.38	1.01	3.38	3.38	3.38	3.38
b) 2) 1) contrato de Construcción, Rehabilitación y Conservación de Carreteras y Autopistas en pavimentos rígidos (concreto hidráulico).	3.37	3.37	3.37	3.37	3.37	3.37
b) 3) Kilómetros equivalentes que en suma sea 50 km y hasta 150 km de Construcción, Rehabilitación y Conservación de Carreteras y Autopistas en pavimentos flexibles (concreto asfáltico).	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
b) 4) Kilómetros equivalentes que en suma den al menos 10 km y hasta 30 km de Construcción, Rehabilitación y Conservación de Carreteras y Autopistas en pavimentos rígidos (concreto hidráulico).	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
c) Operación de Carreteras o Autopistas 2 y hasta 4 contratos de dicha Operación de una o más Carreteras o Autopistas, independientemente de que más contratos o títulos de concesión. En cualquier supuesto, la Operación que se pretende acreditar por cada una de las Carreteras o Autopistas deberá comprender periodos no inferiores a un año.	5.63	5.63	5.63	5.63	5.63	5.63
d) Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) 10,000 V/D) y hasta 25,000 V/D).	5.62	5.62	5.62	5.62	5.62	5.62
III.2. Cumplimiento de Contratos	15.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00
Contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos diez años, con un límite de 15 contratos, relativos a servicios desarrollados por el Concurante	15.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00
IV. Propuesta de Trabajo	20.00	6.88	13.12	8.38	14.62	16.25
IV.1. Metodología	12.50	3.13	9.37	3.13	9.37	12.50
Metodología de trabajo propuesta por el Concurante	12.50	3.13	9.37	3.13	9.37	12.50
IV.2. Plan de Trabajo	7.50	3.75	3.75	5.25	5.25	3.75
1) Programa de Puesta a Punto Servicios "MR" (Estándares de Desempeño)	1.50	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
2) Programa de Puesta a Punto Servicios "MR" (Trabajos)	1.50	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
3) Programa de Puesta a Punto de los Servicios "O"	1.50	1.50	0.75	1.50	0.75	0.75
4) Programa de Operatividad Anual	1.50	0.00	0.75	1.50	1.50	0.75
5) Programa de Mantenimiento Anual de los Servicios "MR" (Trabajos)	1.50	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Suma Total Propuesta Técnica	100.00	58.51	81.12	76.38	76.62	93.75

Apéndice 4

Carta Propuesta Económica

Concurso Público No APP-006G1C003-E52-2017 "MRO" Autopista Golfo Centro.

Ciudad de México, a 21 de Diciembre del 2017

Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta
Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936
Fondo Nacional de Infraestructura.

Nos referimos al Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017 relativo a la adjudicación de un contrato de asociación público-privada para la prestación de servicios consistente en el mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de Estándares de Desempeño.

Gabriel Concha Guerrero en mi carácter de Representante Común de las empresas Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V., Omega Corp S.A. de C.V., Egis Road Operation S.A. manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que las empresas Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V., Omega Corp S.A. de C.V., Egis Road Operation S.A. , mis representadas reconocen y aceptan expresamente que la descripción de los Servicios "MRO" de la Autopista Golfo Centro se encuentran detallados en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices, Anexos y demás documentos emitidos con relación al Concurso Público de referencia, los cuales fueron considerados para la elaboración de la presente Propuesta Económica, la cual se presenta con carácter de firme, incondicional y obligatoria para mi representada.

La Propuesta Económica de mi representada es por la cantidad de \$ 9 554 431 669.41 (nueve mil quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos y cuarenta y un centavos), más el IVA que asciende a \$ 1 528 709 067.11 (mil quinientos veintiocho millones setecientos nueve sesenta y siete pesos y once centavos), es decir, por la cantidad total de \$ 11 083 140 736.51 (once mil ochenta y tres millones ciento cuarenta mil setecientos treinta y seis pesos y cincuenta y un centavos) a pesos constantes del 30 de noviembre de 2017, como Pago Integral, misma que se integra de la siguiente forma:

1. La cantidad de \$ 6 060 510 182.77 (seis mil sesenta millones quinientos diez ciento ochenta y dos pesos con setenta y siete centavos) por los servicios "PUM" detallados en el formato FE-01, sin incluir el IVA;

0005

2. La cantidad de \$40 531 688.01 (cuarenta millones quinientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos y un centavo) por los servicios "PUSP" detallados en el formato FE-03, sin incluir el IVA; y

3. La cantidad de \$ 3 453 389 798.62 (tres mil cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho pesos con sesenta y dos centavos) por el "PPD" de la infraestructura de puesta a Punto del "MR" y de "O" formato FE-08, sin incluir el IVA.

El plazo total de ejecución de los Servicios "MRO" se contabilizará a partir del día siguiente de la emisión del fallo del Concurso "MRO" hasta la Fecha de Terminación del Contrato "MRO".

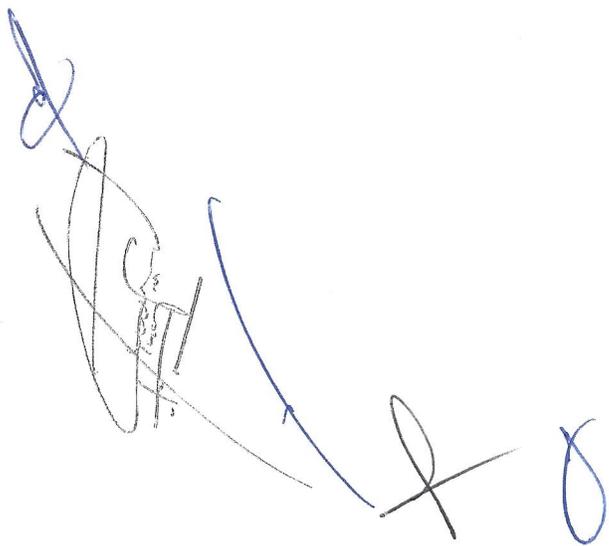
La presente Propuesta Económica presentada por (nombre del Concursante o de los integrantes del Consorcio) se encuentra requisitada e integrada en la forma en que se establece en las Bases Generales del Concurso, ha sido elaborada tomando en cuenta lo dispuesto en ésta, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, y asumiendo las obligaciones contenidas en los mismos.

En la determinación de los "PUM", los "PUSP" y "PPD" mencionados ha considerado la naturaleza y alcance de los Servicios "MRO" requeridos.

Atentamente,

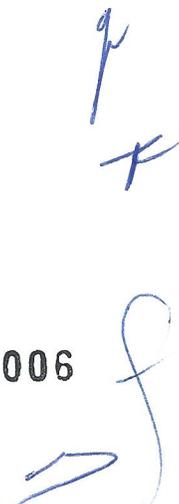


Ing. Gabriel CONCHA GUERRERO
Representante Común



 Lopez Perez

0006



PAGO INTEGRAL, COSTOS DE INVERSIÓN PUESTA A PUNTO Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN

Precios constantes al 30 de noviembre de 2017
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE LAS EMPRESAS: OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., OMEGA CORP. S.A. DE C.V., ESTIS ROAD OPERATION, S.A.
AUTOPISTA GOLFO CENTRO

PAGO INTEGRAL POR SERVICIO		SI/IVA	IVA	TOTAL
PUESTA A PUNTO:				
A	PAGO POR DISPONIBILIDAD "MR" (Formato FE-08)	2,388,789,796.62	379,088,367.78	2,767,878,164.40
B	PAGO POR DISPONIBILIDAD "O" (Formato FE-06)	3,453,989,796.62	552,442,297.78	4,006,432,094.40
C	PAGO POR DISPONIBILIDAD TOTAL (A+B)	5,842,779,593.24	931,530,665.56	6,774,310,258.80
D	TOTAL DE PAGO POR SERVICIO "PUSP" (Formato FE-03)	40,531,688.01	6,485,070.08	47,016,758.09
TOTAL PAGO POR "PUM"				
E	PAGO PUM "MR" (Resumen Formato FE-01)	2,705,479,341.97	432,876,694.72	3,138,356,036.69
F	PAGO PUM "O" (Resumen Formato FE-01)	3,355,030,840.80	536,804,934.53	3,891,835,775.33
G	PAGO PUM TOTAL (E+F)	6,060,510,182.77	969,681,629.24	7,030,191,812.02
H	TOTAL PAGO INTEGRAL POR EL SERVICIO (C+D+G)	9,554,431,688.41	1,528,705,067.11	11,083,140,736.51
RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO "MIRO"				
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)				\$8,895,000,000.00
RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L/Q) = 28%				8,129,524,120.35
PORCENTAJE DE CAPITAL DE RIESGO MÍNIMO (>=20%)				24.9520%
PORCENTAJE DEL PUSP-1 SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN SIN INCLUIR INTERESES DE LOS FINANCIAMIENTOS, COMISIONES FINANCIERAS, RESERVAS E IVA (D/U) = <=2%				24.4055%
				1.9981%

COSTOS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN:		IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PUESTA A PUNTO:			
J	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PUESTA A PUNTO (Formato FE-05)	1,388,482,249.57	14.6%
K	COSTO DE INVERSIÓN "O" (Formato FE-06)	630,000,000.00	6.8%
L	TOTAL (J+K)	2,028,482,249.57	21.2%
M	COSTOS PUSP (Formato FE-07)	40,531,688.01	0.4%
COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN:			
N	COSTOS "MR" (Formato FE-05)	2,705,479,341.97	28.3%
O	COSTOS "O" (Formato FE-06)	3,355,030,840.80	35.1%
P	TOTAL (N+O)	6,060,510,182.77	63.4%
Q	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)	8,129,524,120.35	85.1%
R	COSTO FINANCIERO (H-Q)	1,424,907,549.05	14.9%
S	COSTO TOTAL INCLUYENDO COSTO FINANCIERO (Q+R)	9,554,431,669.41	100.0%
T	Capital de Riesgo	495,061,373.43	% Costo (% W)
U	Financiamientos	1,980,245,483.72	80.0%
V	Otros (indicar)	0.00	0.0%
W	Total (T+U+V)	2,475,306,857.15	100.0%

Nota 1: La información contenida en el presente formato es resultado de la totalidad de la información contenida en los formatos que integran la Propuesta Económica, así como con la contenida en la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos. Es obligación del Concurante que la información contenida en este formato guarde estricta congruencia e integridad con la contenida en cada uno de los formatos que forman la Propuesta Económica y la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos.
 Nota 2: El Monto Total de la Inversión Puesta a Punto debe ser igual o menor del Presupuesto Total del Contrato "MIRO".
 Nota 3: El Total de Pago Integral sin IVA por el Servicio debe ser igual al Costo Total Incluyendo Costo Financiero sin IVA.
 Nota 4: El Monto Total de la Inversión Puesta a Punto de este formato corresponde únicamente a los costos de inversión, sin incluir IVA, intereses, comisiones financieras, garantías, reservas y otros costos de estructuración (J+K).
 Nota 5: La Estructura Financiera Puesta a Punto debe ser la misma que la presentada en el Formato FE-10.
 Nota 6: El Monto Total de la Inversión Puesta a Punto más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación (L+M+P) debe ser igual o menor del Presupuesto Total del Contrato "MIRO".
 Nota 7: Los importes "D" y "W" deben ser iguales, así como también los importes "E" y "N" deben ser iguales. Asimismo, los importes "F" y "O" deben ser iguales.

ConVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE LAS EMPRESAS: OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., OMEGA CORP. S.A. DE C.V., ESTIS ROAD OPERATION, S.A.
 Ing. Gabriel Cortés Guerrero
 Representante Común

0100
 1 de 1

Anexo B-VD VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Denominación o Razón Social del Concursante:

OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. de C.V.
OMEGA CORP., S.A. de C.V.

EGIS ROAD OPERATION, S.A.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-01	Carta Propuesta Económica	✓		Carpeta presenta un Disco compacto Carpeta 1 de 4 Inicia en folio 001 al 0091
IE-01B	Pago Integral, Costos de Inversión Puesta a Punto y Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación	✓		
IE-01C	Resumen de Plan Financiero y Premisas Básicas	✓		
	Carta de Intención de Términos y Condiciones de los Financiamientos	✓		
IE-02	Catálogo de Conceptos "PUM"	✓		
	Consolidado de los importes totales PUM, por Segmento de los Servicios "MR"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-03	Análisis de Precios Unitarios Fijos Mensuales	✓		
IE-04	Catálogo de Conceptos "PUSP"	✓		
IE-05	Análisis de Precios Unitarios de Servicio Prestado	✓		
IE-06	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "MR" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		Continua Carpeta 2 folio 0700 al 1371
IE-07	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "O" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-07 Bis	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "PUSP" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-08	Estructura accionarial del Concursante.	✓		

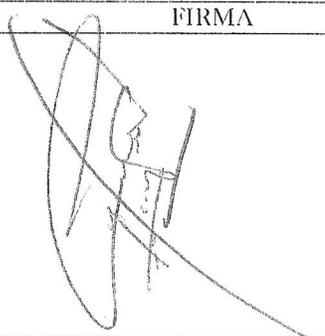
Separador	Descripción	Si	No	Observaciones
IE-08B	Programa Mensual de "PPD"	✓		
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-O)	✓		
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-MR)	✓		
	Consolidado de los importes IPP-MR por Segmento e IPP-O en la Puesta a Punto	✓		
IE-09	Listado de insumos en Servicios "PUM"	✓		Carpeta No 3 con folios 1372 al 1960
IE-10	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUM"	✓		
IE-11	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUM"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-12	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUM"	✓		
IE-13	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUM"	✓		
IE-14	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUM"	✓		
IE-15	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUM"	✓		
IE-16	Listado de insumos en Servicios "PUSP"	✓		
IE-17	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-18	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-19	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-20	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUSP"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-21	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-22	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-23	Modelo Financiero	✓		Contiene una USB del Modelo Financiero
IE-24	Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-25	Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-26	Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		Carpeta número 4 1961
IE-27	Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-28	Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-29	Análisis de costo por financiamiento en Servicios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costo por financiamiento en la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-30	Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras I	

POR EL CONCURSANTE

EMPRESA ¹	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Omega Construcciones Industriales SA de CV. Omega Corp SA de CV. Egis Road operation SA.	Agathe Elise Marie VIGNE	  

¹ En caso de Consorcios se deberá incluir la denominación o razón social de todos los integrantes del mismo.



Apéndice 4
 Carta Propuesta Económica
 Denominación o Razón Social del Concursante

Concurso Público No APP-006G1C003-E52-2017.
 "MRO" Autopista Golfo Centro.

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2017

Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta
 Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
 Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936,
 Fondo Nacional de Infraestructura.

Nos referimos al Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación de un contrato de asociación público privada de prestación de servicios para el mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de Estándares de Desempeño.

Arq. Lino Rosario Baeza de León en mi carácter de representante Común del consorcio Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V., Grupo PROFREZAC, S.A. de C.V., S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V., Grupo SCOUSEG, S.A. de C.V., Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V. y Construobras de la Garza, S.A. de C.V. manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V., PRODEMEX Construcciones, S.A. de C.V., Grupo PROFREZAC, S.A. de C.V., S y G Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V., Grupo SCOUSEG, S.A. de C.V., Servicios y Construcciones Orler, S.A. de C.V. y Construobras de la Garza, S.A. de C.V. mi representada reconoce y acepta expresamente que la descripción de los Servicios "MRO" de la Autopista Golfo Centro se encuentran detallados en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices, Anexos y demás documentos emitidos con relación al Concurso Público de referencia, los cuales fueron considerados para la elaboración de la presente Propuesta Económica, la cual se presenta con carácter de firme, incondicional y obligatoria para mi representada.

La Propuesta Económica de mi representada es por la cantidad de \$ 10,240'740, 732.00 (Diez mil doscientos cuarenta millones setecientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/MN) más el IVA que asciende a \$ 1,638'518,517.12 (mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos dieciocho mil quinientos diecisiete pesos 12/100 MN), es decir, por la cantidad total de \$ 11,879'259,249.12 (Once mil ochocientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 12/100 MN) a pesos constantes del 30 de noviembre de 2017, como Pago Integral, misma que se integra de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'K' and 'f' on the right.]

la siguiente forma:

1. La cantidad de \$ 6,428'344,039.88 (Seis mil cuatrocientos veintiocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil treinta y nueve pesos 88/100 MN) por los servicios "PUM" detallados en el formato FE-01, FE-01a-T1, FE-01a-T2 y FE-01a-T3, sin incluir el IVA;
2. La cantidad de \$ 18'141,365.80 (dieciocho millones ciento cuarenta y un mil trescientos sesenta y cinco pesos 80/100 MN) por los servicios "PUSP" detallados en el formato FE-03, sin incluir el IVA; y
3. La cantidad de \$3,794'255,326.32 (Tres mil setecientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos 32/100 MN) por el "PPD" de la infraestructura de puesta a Punto del "MR" y de "O" formato FE-08, sin incluir el IVA.

El plazo total de ejecución de los Servicios "MRO" se contabilizará a partir del día siguiente de la emisión del fallo del Concurso "MRO" hasta la Fecha de Terminación del Contrato "MRO".

La presente Propuesta Económica presentada por (nombre del Concurante o de los integrantes del Consorcio) se encuentra requisitada e integrada en la forma en que se establece en las Bases Generales del Concurso, ha sido elaborada tomando en cuenta lo dispuesto en ésta, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, y asumiendo las obligaciones contenidas en los mismos.

En la determinación de los "PUM", los "PUSP" y "PPD" mencionados ha considerado la naturaleza y alcance de los Servicios "MRO" requeridos.

Conoce y ha tomado en cuenta el estado y las condiciones en que se encuentra la Autopista.

La presente propuesta no se encuentra sujeta a condición alguna y la misma respetará todos los requerimientos, plazos, términos, condiciones y especificaciones establecidos en las Bases Generales del Concurso y Documentos del Concurso. Asimismo, la presente Propuesta Económica no se encuentra viciada de error, dolo, lesión y está válidamente suscrita por el representante legal facultado para ello.

Atentamente,

Por: El Consorcio
Arq. Lino Rosario Bacza de León
Representante Común

0005

VIII. Carta Propuesta Económica Formato FE-09A
Apéndice 4

Carta Propuesta Económica

Denominación o Razón Social del Concursante
(Membrete del Concursante)

Concurso Público No APP-006G1C003-E52-2017.
"MRO" Autopista Golfo Centro.

(Lugar y Fecha)

Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta
Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936,
Fondo Nacional de Infraestructura.

Nos referimos al Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación de un contrato de asociación público privada de prestación de servicios para el mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de Estándares de Desempeño.

[*] (Nombre de quien suscribe la Carta de la Propuesta) [en mi carácter de [*] (personalidad que ostenta quien suscribe el documento) de [*] (nombre del Concursante o del representante del Consorcio)] manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que [*] (nombre del Concursante o del Consorcio), [[*] mi representada reconoce y acepta expresamente que la descripción de los Servicios "MRO" de la Autopista Golfo Centro se encuentran detallados en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices, Anexos y demás documentos emitidos con relación al Concurso Público de referencia, los cuales fueron considerados para la elaboración de la presente Propuesta Económica, la cual se presenta con carácter de firme, incondicional y obligatoria para mi representada.

La Propuesta Económica de mi representada es por la cantidad de \$ _____ (importe con letra), más el IVA que asciende a \$ _____ (importe con letra), es decir, por la cantidad total de \$ _____

_____ (importe con letra) a pesos constantes del 30 de noviembre de 2017, como **Pago Integral**, misma que se integra de la siguiente forma:

1. La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por los servicios "PUM" detallados en el formato FE-01, FE-01a-T1, FE-01a-T2 y FE-01a-T3, sin incluir el IVA;
2. La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por los servicios "PUSP" detallados en el formato FE-03, sin incluir el IVA; y
3. La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por el "PPD" de la infraestructura de puesta a Punto del "MR" y de "O" formato FE-08, sin incluir el IVA.

El plazo total de ejecución de los Servicios "MRO" se contabilizará a partir del día siguiente de la emisión del fallo del Concurso "MRO" hasta la Fecha de Terminación del Contrato "MRO".

La presente Propuesta Económica presentada por (nombre del Concursante o de los integrantes del Consorcio) se encuentra requisitada e integrada en la forma en que se establece en las Bases Generales del Concurso, ha sido elaborada tomando en cuenta lo dispuesto en ésta, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, y asumiendo las obligaciones contenidas en los mismos.

En la determinación de los "PUM", los "PUSP" y "PPD" mencionados ha considerado la naturaleza y alcance de los Servicios "MRO" requeridos.

Conoce y ha tomado en cuenta el estado y las condiciones en que se encuentra la Autopista.

La presente propuesta no se encuentra sujeta a condición alguna y la misma respetará todos los requerimientos, plazos, términos, condiciones y especificaciones establecidos en las Bases Generales del Concurso y Documentos del Concurso. Asimismo, la presente Propuesta Económica no se encuentra viciada de error, dolo, lesión y está válidamente suscrita por el representante legal facultado para ello.

Atentamente,

Por: [*] Nombre del representante legal del Concursante

Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.,
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Desarrollo de
Terrecerías, S.A. de C.V., Prodemex Construcciones, S.A. de C.V., SYG
Construcciones División Estructuras Metálicas, S.A. de C.V. Grupo
SCOUSEG, S.A. de C.V., Grupo PROPREZAC, S.A. de C.V., Consultoras
de la Garza, S.A. de C.V., Servicios y Construcciones ORLER, S.A. de C.V.

Arq. Lino Rosafio Baeza de León
Representante Común

[Handwritten signature]
Lepes Dem

[Handwritten signature]

Logotipo concursante(s)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		Concurso público No.: 0	Formato FE-09
	(TRAMO 1: SANTA CLARA – TIZAYUCA, TRAMO 2: TULANCINGO – NUEVA MEXACA Y TRAMO 3: TIHUATLÁN – TUXPAN) DE LA AUTOPISTA GOLFO – CENTRO		Fecha:	Hoja No. ## de ##
CONCURSO PÚBLICO MANTENEDOR REHABILITADOR OPERADOR		Lugar: Ciudad de México		

PAGO INTEGRAL, COSTOS DE INVERSIÓN PUESTA A PUNTO Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN

Precios constantes al 30 de noviembre de 2017

NOMBRE DEL CONCURSANTE: AUTOPISTA GOLFO CENTRO

Letra	Descripción	S/IVA	IVA	TOTAL	Columna	Descripción	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
A	PAGO INTEGRAL POR SERVICIO PUESTA A PUNTO:				J	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PUESTA A PUNTO:		
B	PAGO POR DISPONIBILIDAD "MR" (Formato FE-08)				K	COSTO DE INVERSIÓN "MR" (Formato FE-08a)		
C	PAGO POR DISPONIBILIDAD "O" (Formato FE-08)				L	COSTO DE INVERSIÓN "O" (Formato FE-08a)		
D	TOTAL DE PAGO POR SERVICIO "PUSP" (Formato FE-03)				M	TOTAL (J+K+L)		
E	TOTAL PAGO POR "PUM"					COSTOS PUSP (Formato FE-07)		
F	PAGO PUM "MR" (Resumen Formato FE-01+FE-01a+T+FE-01a-Tz+FE-01a-Tz)				N	COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN:		
G	PAGO PUM "O" (Resumen Formato FE-01)				O	COSTOS "MR" (Formato FE-05+FE-05-T+FE-05-Tz+FE-05-Tz)		
H	TOTAL PAGO INTEGRAL POR EL SERVICIO (C+D+G)				P	COSTOS "O" (Formato FE-05)		
I	PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO "MRO" (REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P))			\$8,895,000,000.00	q	TOTAL (N+O)		
	RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			0.00	R	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)		
	RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			# DW/01	S	COSTO FINANCIERO (H-Q)		
	RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			# DW/01	T	COSTO TOTAL INCLUYENDO COSTO FINANCIERO (Q-R)		
	RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			# DW/01	U	Capital de Riesgo	Montos	% Total (% J)
	RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			# DW/01	V	Financiamientos		
	RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			# DW/01	W	Otros (indicar)		
	RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			# DW/01		TOTAL (T+U+V)		

Nota 1: La información contenida en el presente formato es resultado de la totalidad de la información contenida en los formatos que integran la Propuesta Económica, así como con la contenida en la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos. Es obligación del concursante que la información contenida en este formato guarde estricta congruencia e integridad con la contenida en cada uno de los formatos que conforman la Propuesta Económica y la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos.

Nota 2: Las cifras presentadas en este formato deben ser los totales correspondientes a los 4717 días del Contrato "MRO"

Nota 3: El Total de Pago Integral sin IVA por el Servicio debe ser igual al Costo Total Incluyendo Costo Financiero sin IVA.

Nota 4: El Monto Total de la Inversión Puesta a Punto de este formato corresponde únicamente a los costos de inversión, sin incluir IVA, intereses, comisiones financieras, garantías, reservas y otros costos de estructuración (J+K)

Nota 5: La Estructura Financiera Puesta a Punto debe ser la misma que la presentada en el Formato FE-10

Nota 6: El Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación (L+M+P) debe ser igual o menor del Presupuesto Total del Contrato "MRO"

Nota 7: Los importes "D" y "H" deben ser iguales, así como también los importes "E", "I" y "N" deben ser iguales. Asimismo, los importes "F", "M" y "O" deben ser iguales.

Nombre y Firma del Representante Legal del Concurante

[Handwritten signature]

Anexo B-VD VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Denominación o Razón Social del Concursante:

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.,
~~PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; DESARROLLO DE TERRACE-
 RIAS, S.A. DE C.V.; PROMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; GRUPO PROFREZCA, S.A.
 DE C.V.; S.T.G. CONSTRUCCIONES DIVISION ESTRUCTURAS METALICAS, S.A. DE C.V.~~
 GRUPO SCOUSEG, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES DE LA GARZA, S.A. DE C.V. Y
 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-01	Carta Propuesta Económica	✓		CONTIENE 1 CD
IE-01B	Pago Integral, Costos de Inversión Puesta a Punto y Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación	✓		
IE-01C	Resumen de Plan Financiero y Premisas Básicas	✓		
	Carta de Intención de Términos y Condiciones de los Financiamientos	✓		
IE-02	Catálogo de Conceptos "PUM"	✓		
	Consolidado de los importes totales PUM, por Segmento de los Servicios "MR"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-03	Análisis de Precios Unitarios Fijos Mensuales	✓		
IE-04	Catálogo de Conceptos "PUSP"	✓		
IE-05	Análisis de Precios Unitarios de Servicio Prestado	✓		
IE-06	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "MR" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-07	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "O" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-07 Bis	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "PUSP" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-08	Estructura accionarial del Concursante.	✓		

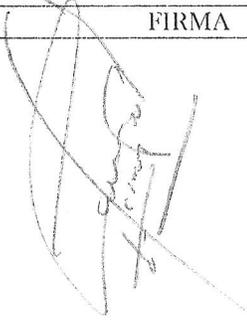
Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-08B	Programa Mensual de "PPD"	✓		
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-O)	✓		
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-MR)	✓		
	Consolidado de los importes IPP-MR por Segmento e IPP-O en la Puesta a Punto	✓		
IE-09	Listado de insumos en Servicios "PUM"	✓		
IE-10	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUM"	✓		
IE-11	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUM"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-12	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUM"	✓		
IE-13	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUM"	✓		
IE-14	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUM"	✓		
IE-15	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUM"	✓		
IE-16	Listado de insumos en Servicios "PUSP"	✓		
IE-17	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-18	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-19	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-20	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUSP"	✓		

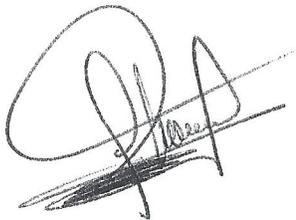
Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-21	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-22	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-23	Modelo Financiero	✓		
IE-24	Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-25	Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-26	Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-27	Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-28	Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-29	Análisis de costo por financiamiento en Servicios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costo por financiamiento en la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-30	Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras I	

POR EL CONCURSANTE

EMPRESA ¹	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURAS S.A. DE CV, PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE CV, DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE CV, PROCEMEX CONSTRUCCIONES S.A. DE CV, GRUPO PROFERZOC S.A. DE CV, SIG CONSTRUCCIONES REVISORAS ESTRUCTURAS METALICAS S.A. DE CV, GRUPO SCS-SEG S.A. DE CV, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ORTEL S.A. DE CV, Y CONSTRUCCIONES DE LA GARZA S.A. DE CV.	ING. JUAN CARLOS HERNANDEZ	

¹ En caso de Consorcios se deberá incluir la denominación o razón social de todos los integrantes del mismo.



Carta Propuesta Económica

Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017
"MRO" Autopista Golfo Centro

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta
Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936,
Fondo Nacional de Infraestructura.

Nos referimos al Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación de un contrato de asociación público privada para la prestación de servicios para el mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de Estándares de Desempeño.

Ing. Benito Ramírez Martínez en mi carácter de Representante Común de Coconal, S.A.P.I. de C.V. y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que de Coconal, S.A.P.I. de C.V. y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. mi representada reconoce y acepta expresamente que la descripción de los Servicios "MRO" de la Autopista Autopista Golfo Centro se encuentran detallados en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices, Anexos y demás documentos emitidos con relación al Concurso Público de referencia, los cuales fueron considerados para la elaboración de la presente Propuesta Económica, la cual se presenta con carácter de firme, incondicional y obligatoria para mi representada.

La Propuesta Económica de mi representada es por la cantidad de \$10,033,317,168.10 (diez mil, treinta y tres millones, trescientos diecisiete mil, ciento sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.), más el IVA que asciende a \$1,605,330,746.90 (mil, seiscientos cinco millones, trescientos treinta mil, setecientos cuarenta y seis pesos 90/100 M.M.), es decir, por la cantidad total de \$11,638,647,914.99 (once mil, seiscientos treinta y ocho millones, seiscientos cuarenta y siete mil, novecientos catorce pesos 99/100 M.N.) a pesos constantes del 30 de noviembre de 2017, como Pago Integral, misma que se integra de la siguiente forma:

1. La cantidad de \$6,604,744,113.49 (seis mil, seiscientos cuatro millones, setecientos cuarenta y cuatro mil, ciento trece pesos 49/100 M.N) por los servicios "PUM" detallados en el formato FE-01, sin incluir IVA;
2. La cantidad de \$17,986,664.77 (diecisiete millones, novecientos ochenta y seis mil, seiscientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.) por los servicios "PUSP" detallados en el formato FE-03, sin incluir el IVA; y
3. La cantidad de \$3,410,586,389.84 (tres mil, cuatrocientos diez millones, quinientos ochenta y seis mil, trescientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.) por el "PPD" de la infraestructura de puesta a Punto del "MR" y de "O" formato FE-08, sin incluir el IVA.





El plazo total de ejecución de los Servicios "MRO" se contabilizará a partir del día siguiente de la emisión del fallo del Concurso "MRO" hasta la Fecha de Terminación del Contrato "MRO".

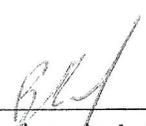
La presente Propuesta Económica presentada por Coconal, S.A.P.I. de C.V y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. se encuentra requisitada e integrada en la forma en que se establece en las Bases Generales del Concurso, ha sido elaborada tomando en cuenta lo dispuesto en ésta, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, y asumiendo las obligaciones contenidas en los mismos.

En la determinación de los "PUM", los "PUSP" y "PPD" mencionados ha considerado la naturaleza y alcance de los Servicios "MRO" requeridos.

Conoce y ha tomado en cuenta el estado y las condiciones en que se encuentra la Autopista.

La presente propuesta no se encuentra sujeta a condición alguna y la misma respetará todos los requerimientos, plazos, términos, condiciones y especificaciones establecidos en las Bases Generales del Concurso y Documentos del Concurso. Asimismo, la presente Propuesta Económica no se encuentra viciada de error, dolo, lesión y está válidamente suscrita por el representante legal facultado para ello.

Atentamente



Coconal, S.A.P.I. de C.V. y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.
Representante Común
Ing. Benito Ramírez Martínez

0002







PAGO INTEGRAL, COSTOS DE INVERSIÓN PUESTA A PUNTO Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN

Precios constantes al 30 de noviembre de 2017

NOMBRE DEL CONCURSANTE

AUTOPISTA GOLFO CENTRO

	SIVA	IVA	TOTAL
PAGO INTEGRAL POR SERVICIO PUESTA A PUNTO:			
A PAGO POR DISPONIBILIDAD "MR" (Formato FE-08)	2,156,037,158.37	344,965,945.34	2,501,003,103.71
B PAGO POR DISPONIBILIDAD "O" (Formato FE-08)	1,254,549,231.47	200,727,877.03	1,455,277,108.50
C PAGO POR DISPONIBILIDAD TOTAL (A+B)	3,410,586,389.84	545,693,822.37	3,956,280,212.21
D TOTAL DE PAGO POR SERVICIO "PUSP" (Formato FE-03)	17,986,664.77	2,877,866.36	20,864,531.13
E TOTAL PAGO POR "PUM"			
F PAGO PUM "MR" (Resumen Formato FE-01, FE-04a-T1, FE-04a-T2, FE-04a-T3)	2,851,892,577.31	455,302,812.37	3,308,195,389.68
G PAGO PUM "O" (Resumen Formato FE-01)	3,752,851,536.18	600,456,245.79	4,353,307,781.97
H PAGO PUM TOTAL (E+F)	6,604,744,113.49	1,055,759,058.16	7,660,503,171.65
I TOTAL PAGO INTEGRAL POR EL SERVICIO (C+D+G)	10,033,317,188.10	1,605,330,746.90	11,638,647,935.00

PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO "MRO"	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)
	\$8,895,000,000.00
	8,553,404,993.72

PORCENTAJE DE MONTO DE INVERSIÓN DE PUESTA A PUNTO EN RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L/Q) =<25%
PORCENTAJE DE CAPITAL DE RIESGO MÍNIMO (>=20%)

PORCENTAJE DEL PUSP-1 SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN SIN INCLUIR INTERESES DE LOS FINANCIAMIENTOS, COMISIONES FINANCIERAS, RESERVAS E IVA (DL) =<2%

0.93716%

Nota 1: La información contenida en el presente formato es resultado de la totalidad de la información contenida en los formatos que integran la Propuesta Económica, así como con la contenida en la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos. Es obligación del concursante que la información contenida en este formato guarde estricta congruencia e integridad con la contenida en cada uno de los formatos que conforman la Propuesta Económica y la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos.
Nota 2: Las cifras presentadas en este formato deben ser los totales correspondientes a los 4717 Días del Contrato "MRO".
Nota 3: El Total de Pago Integral sin IVA por el Servicio debe ser igual al Costo Total incluyendo Costo Financiero sin IVA.
Nota 4: El Monto Total de la Inversión Puesta a Punto de este formato corresponde únicamente a los costos de inversión, sin incluir IVA, intereses, comisiones financieras, garantías, reservas y otros costos de estructuración (J+K)
Nota 5: La Estructura Financiera Puesta a Punto debe ser la misma que la presentada en el Formato FE-10
Nota 6: El Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación (L+M+P) debe ser igual o menor del Presupuesto Total del Contrato "MRO".
Nota 7: Los importes "D" y "H" deben ser iguales, así como también los importes "E" y "N" deben ser iguales. Asimismo, los importes "P" y "O" deben ser iguales.

COSTOS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN:	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PUESTA A PUNTO:		
COSTO DE INVERSIÓN "MR" (Formato FE-08a)	1,220,485,502.37	12.16%
COSTO DE INVERSIÓN "O" (Formato FE-08a)	710,178,713.09	7.06%
TOTAL (J+K)	1,930,674,215.46	
COSTOS PUSP (Formato FE-07)	17,986,664.77	0.18%

COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN:	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
COSTOS "MR" (Formato FE-05, FE-06-T1, FE-06-T2 y FE-06-T3)	2,851,892,577.31	28.42%
COSTOS "O" (Formato FE-06)	3,752,851,536.18	37.40%
TOTAL (N+O)	6,604,744,113.49	65.83%

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
	8,553,404,993.72	85.25%

COSTO FINANCIERO (H-Q)	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
	1,479,912,174.38	14.75%

COSTO TOTAL INCLUYENDO COSTO FINANCIERO (Q+R)	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
	10,033,317,188.10	100.00%

Capital de Riesgo	Monetos	% Total (% IV)
	477,641,585.25	23.8478%

Financiamientos	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
	1,525,232,630	76.1522%

Otros (indicar)	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)

Total (T+U+V)	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Incluyendo Costo Financiero (% S)
	2,002,874,215.46	

Benito Ramirez Martinez
Ing. Benito Ramirez Martinez
Representante común

Edo Lopez Perez

[Signature]

[Signature]

Anexo B-VD
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Denominación o Razón Social del Concursante:

COCONAL, S.A.P.I. de C.V.
Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-01	Carta Propuesta Económica	✓		Carpeta número 4 de 5 folios con el 0501
IE-01B	Pago Integral, Costos de Inversión Puesta a Punto y Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación	✓		
IE-01C	Resumen de Plan Financiero y Premisas Básicas	✓		
	Carta de Intención de Términos y Condiciones de los Financiamientos	✓		
IE-02	Catálogo de Conceptos "PUM"	✓		
	Consolidado de los importes totales PUM, por Segmento de los Servicios "MR"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-03	Análisis de Precios Unitarios Fijos Mensuales	✓		
IE-04	Catálogo de Conceptos "PUSP"	✓		
IE-05	Análisis de Precios Unitarios de Servicio Prestado	✓		Carpeta número 2 Folios 0502 a 0979
IE-06	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "MR" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-07	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "O" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-07 Bis	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "PUSP" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-08	Estructura accionarial del Concursante.	✓		

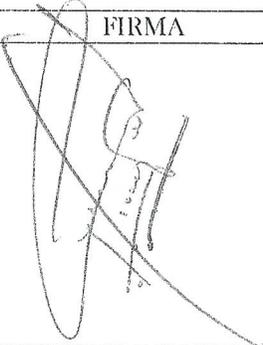
Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-08B	Programa Mensual de "PPD"	✓		
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-O)	✓		
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-MR)	✓		
	Consolidado de los importes IPP-MR por Segmento e IPP-O en la Puesta a Punto	✓		
IE-09	Listado de insumos en Servicios "PUM"	✓		
IE-10	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUM"	✓		Carpeta número 3 folios 0980 al 1562
IE-11	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUM"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-12	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUM"	✓		
IE-13	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUM"	✓		
IE-14	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUM"	✓		
IE-15	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUM"	✓		
IE-16	Listado de insumos en Servicios "PUSP"	✓		
IE-17	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-18	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-19	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-20	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUSP"	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-21	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-22	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-23	Modelo Financiero	✓		Carpeta número folios 1563 al 1990
IE-24	Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-25	Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-26	Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		Carpeta número 5 folios 1991 al 2814 contiene 2 (dos) discos compactos
IE-27	Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-28	Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IF-29	Análisis de costo por financiamiento en Servicios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costo por financiamiento en la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IF-30	Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1986 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras I	

POR EL CONCURSANTE

EMPRESA ¹	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Coconal SAPI de CV Operadora de Autopistas SA de CV	Edgar Lopez Perez	

¹ En caso de Consorcios se deberá incluir la denominación o razón social de todos los integrantes del mismo.



Formato FE-09A

Carta Propuesta Económica

CONSORCIO FORMADO POR:
OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA, S.A. DE C.V.
JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
INDI INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

Concurso Público No APP-006G1C003-E52-2017. "MRO" Autopista Golfo Centro.

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2017.

Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta
Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936,
Fondo Nacional de Infraestructura.

Nos referimos al Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación de un contrato de asociación público privada de prestación de servicios para el mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de Estándares de Desempeño.

C. Gilberto Francisco Villegas Navarro, en mi carácter de representante común del consorcio conformado por Operadora y Administración Técnica, S. A. de C. V., Jaguar Ingenieros Constructores, S. A. de C. V., Impulsora de Desarrollo Integral, S. A. de C. V., Indi Infraestructura, S. A. de C. V., La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S. A. de C. V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada reconoce y acepta expresamente que la descripción de los Servicios "MRO" de la Autopista Golfo Centro se encuentran detallados en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices, Anexos y demás documentos emitidos con relación al Concurso Público de referencia, los cuales fueron considerados para la elaboración de la presente Propuesta Económica, la cual se presenta con carácter de firme, incondicional y obligatoria para mi representada.

La Propuesta Económica de mi representada es por la cantidad de \$ 9,800'202,617.87 (Nueve mil ochocientos millones doscientos dos mil seiscientos diez y siete pesos 87/100 m.n.), más el IVA que asciende a \$ 1,568'032,418.86 (mil quinientos sesenta y ocho millones treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 86/100 m.n.), es decir, por la cantidad total de \$ 11,368'235,036.73 (once mil trescientos sesenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil treinta y seis pesos 73/100 m.n.) a pesos constantes del 30 de noviembre de 2017, como Pago Integral, misma que se integra de la siguiente forma:

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



1. La cantidad de \$ 6,270'498,015.75 (seis mil doscientos setenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil quince pesos 75/100 m.n.) por los servicios "PUM" detallados en el formato FE-01, FE-01a-T1, FE-01a-T2 y FE-01a-T3, sin incluir el IVA;

2. La cantidad de \$ 41'756,322.77 (cuarenta y un millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos veintidós pesos 77/100 m.n.) por los servicios "PUSP" detallados en el formato FE-03, sin incluir el IVA; y

3. La cantidad de \$ 3,487'948,279.35 (tres mil cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 35/100 m.n.) por el "PPD" de la infraestructura de puesta a Punto del "MR" y de "O" formato FE-08, sin incluir el IVA.

El plazo total de ejecución de los Servicios "MRO" se contabilizará a partir del día siguiente de la emisión del fallo del Concurso "MRO" hasta la Fecha de Terminación del Contrato "MRO".

La presente Propuesta Económica presentada por el Consorcio conformado por Operadora y Administración Técnica, S. A. de C. V., Jaguar Ingenieros Constructores, S. A. de C. V., Impulsora de Desarrollo Integral, S. A. de C. V., Indi Infraestructura, S. A. de C. V., La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S. A. de C. V., se encuentra requisitada e integrada en la forma en que se establece en las Bases Generales del Concurso, ha sido elaborada tomando en cuenta lo dispuesto en ésta, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, y asumiendo las obligaciones contenidas en los mismos.

En la determinación de los "PUM", los "PUSP" y "PPD" mencionados ha considerado la naturaleza y alcance de los Servicios "MRO" requeridos.

Conoce y ha tomado en cuenta el estado y las condiciones en que se encuentra la Autopista.

La presente propuesta no se encuentra sujeta a condición alguna y la misma respetará todos los requerimientos, plazos, términos, condiciones y especificaciones establecidos en las Bases Generales del Concurso y Documentos del Concurso. Asimismo, la presente Propuesta Económica no se encuentra viciada de error, dolo, lesión y está válidamente suscrita por el representante legal facultado para ello.

Atentamente,

C. Gilberto Francisco Villegas Navarro.

Representante común.

CONSORCIO FORMADO POR OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA, S.A. DE C.V.

JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

INDI INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

VIII. Carta Propuesta Económica Formato FE-09A
Apéndice 4**Carta Propuesta Económica**Denominación o Razón Social del Concursante
(Membrete del Concursante)Concurso Público No APP-006G1C003-E52-2017.
"MRO" Autopista Golfo Centro.

(Lugar y Fecha)

Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta
Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936,
Fondo Nacional de Infraestructura.

Nos referimos al Concurso Público No. APP-006G1C003-E52-2017 para la adjudicación de un contrato de asociación público privada de prestación de servicios para el mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista Golfo Centro, ubicada en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura sujeto al cumplimiento de Estándares de Desempeño.

[*] (Nombre de quien suscribe la Carta de la Propuesta) [en mi carácter de [*] (personalidad que ostenta quien suscribe el documento) de [*] (nombre del Concursante o del representante del Consorcio)] manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que [*] (nombre del Concursante o del Consorcio), [[*] mi representada reconoce y acepta expresamente que la descripción de los Servicios "MRO" de la Autopista Golfo Centro se encuentran detallados en las Bases Generales del Concurso, sus Apéndices, Anexos y demás documentos emitidos con relación al Concurso Público de referencia, los cuales fueron considerados para la elaboración de la presente Propuesta Económica, la cual se presenta con carácter de firme, incondicional y obligatoria para mi representada.

La Propuesta Económica de mi representada es por la cantidad de \$ _____ (importe con letra), más el IVA que asciende a \$ _____ (importe con letra), es decir, por la _____

cantidad total de \$ _____ (importe con letra) a pesos constantes del 30 de noviembre de 2017, como **Pago Integral**, misma que se integra de la siguiente forma:

1. La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por los servicios "PUM" detallados en el formato FE-01, FE-01a-T1, FE-01a-T2 y FE-01a-T3, sin incluir el IVA;
2. La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por los servicios "PUSP" detallados en el formato FE-03, sin incluir el IVA; y
3. La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por el "PPD" de la infraestructura de puesta a Punto del "MR" y de "O" formato FE-08, sin incluir el IVA.

El plazo total de ejecución de los Servicios "MRO" se contabilizará a partir del día siguiente de la emisión del fallo del Concurso "MRO" hasta la Fecha de Terminación del Contrato "MRO".

La presente Propuesta Económica presentada por (nombre del Concursante o de los integrantes del Consorcio) se encuentra requisitada e integrada en la forma en que se establece en las Bases Generales del Concurso, ha sido elaborada tomando en cuenta lo dispuesto en ésta, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, y asumiendo las obligaciones contenidas en los mismos.

En la determinación de los "PUM", los "PUSP" y "PPD" mencionados ha considerado la naturaleza y alcance de los Servicios "MRO" requeridos.

Conoce y ha tomado en cuenta el estado y las condiciones en que se encuentra la Autopista.

La presente propuesta no se encuentra sujeta a condición alguna y la misma respetará todos los requerimientos, plazos, términos, condiciones y especificaciones establecidos en las Bases Generales del Concurso y Documentos del Concurso. Asimismo, la presente Propuesta Económica no se encuentra viciada de error, dolo, lesión y está válidamente suscrita por el representante legal facultado para ello.

Atentamente,

Apéndice 4 "Aspectos
Economico Financieros"

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A LAS
MODIFICACIONES QUE ESTIME EL FIDUCIARIO, PREVIAS Y/O
DERIVADAS DEL CONCURSO "MRO" Y DE LA PROPOSICIÓN
DEL CONCURSANTE GANADOR

Página 24 de 26

00005

Por: [*] Nombre del representante legal del Concursante

Apéndice 4 "Aspectos
Economico Financieros"

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A LAS
MODIFICACIONES QUE ESTIME EL FIDUCIARIO, PREVIAS Y/O
DERIVADAS DEL CONCURSO "MRO" Y DE LA PROPOSICIÓN
DEL CONCURSANTE GANADOR

Página 25 de 26

PAGO INTEGRAL, COSTOS DE INVERSIÓN PUESTA A PUNTO Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN

Presios constantes al 30 de noviembre de 2017

NOMBRE DEL CONCURSANTE

AUTORISTA GOLFO CENTRO

	S/IVA	IVA	TOTAL		IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Includiendo Costo Financiero (% S)
PAGO INTEGRAL POR SERVICIO PUESTA A PUNTO:						
A PAGO POR DISPONIBILIDAD "MR" (Formato FE-08)	2,429,873,357.32	386,795,737.17	2,816,669,094.49	J	1,478,467,692.27	15.1%
B PAGO POR DISPONIBILIDAD "O" (Formato FE-09)	1,057,874,922.03	169,275,987.52	1,227,150,909.56	K	619,839,983.01	6.3%
C PAGO POR DISPONIBILIDAD TOTAL (A+B)	3,487,748,279.35	556,071,724.70	4,043,820,004.04	L	2,098,307,675.28	21.4%
D TOTAL DE PAGO POR SERVICIO "PUSP" (Formato FE-03)	41,756,322.8	6,681,011.64	48,437,334.41	M	41,756,322.77	0.4%
TOTAL PAGO POR "PUM"						
E PAGO PUM "MR" (Resumen Formato FE-01+FE-01a+T1+FE-01a+T2+FE-01a+T3)	3,307,521,287.37	529,203,405.98	3,836,724,693.35	N	3,307,521,287.37	33.7%
F PAGO PUM "O" (Resumen Formato FE-01)	2,962,976,728.38	474,076,276.54	3,437,053,004.92	O	2,962,976,728.38	30.2%
G PAGO PUM TOTAL (E+F)	6,270,498,015.75	1,003,279,682.52	7,273,777,698.27	P	6,270,498,015.75	64.0%
H TOTAL PAGO INTEGRAL POR EL SERVICIO (C+D+G)	9,800,202,617.87	1,568,032,418.66	11,368,235,036.73	Q	8,410,582,013.8000	86.6%
PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO "MRO"						
I MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			\$8,895,000,000.00	R	1,389,640,604.0673	14.2%
J PORCENTAJE DE MONTO DE INVERSIÓN DE PUESTA A PUNTO EN RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (LQ) =<25%			8,410,582,013.80	S	9,800,202,617,86734	100.0%
K PORCENTAJE DE CAPITAL DE RIESGO MÍNIMO (>=20%)			24.9485%	T	440,843,749.6	17.7%
L PORCENTAJE DEL PUSP-1 SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN SIN INCLUIR INTERESES DE LOS FINANCIAMIENTOS, COMISIONES FINANCIERAS, RESERVAS E IVA (D/L) =<2%			21.0000%	U	1,698,237,964.2	68.1%
M				V	355,960,663.2	14.3%
N				W	\$2,494,842,377.1	100.0%

Nota 1: La información contenida en el presente formato es resultado de la totalidad de la información contenida en los formatos que integran la Propuesta Económica, así como con la contenida en la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos. Es obligación del Concurstante que la información contenida en este formato guarde estricta congruencia e integridad con la contenida en cada uno de los formatos que conforman la Propuesta Económica y la hoja de términos y condiciones de los Financiamientos.
 Nota 2: Las cifras presentadas en este formato deben ser los totales correspondientes a los 1717 días del Contrato "MRO".
 Nota 3: El Total de Pago Integral sin IVA por el Servicio debe ser igual al Costo Total Includiendo Costo Financiero sin IVA.
 Nota 4: El Monto Total de la Inversión Puesta a Punto de este formato corresponde únicamente a los costos de inversión, sin incluir IVA, intereses, comisiones financieras, garantías, reservas y otros costos de estructuración (J+K).
 Nota 5: La Estructura Financiera Puesta a Punto debe ser la misma que la presentada en el Formato FE-10.
 Nota 6: El Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación (L+M+P) debe ser igual o menor del Presupuesto Total del Contrato "MRO".
 Nota 7: Los importes "J" y "N" deben ser iguales, así como también los importes "E", "I" y "W" deben ser iguales. Asimismo, los importes "F" y "O" deben ser iguales.

Nombre y Firma del Representante Legal del Concurstante


Logotipo concursante(s)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.		Concurso público No.: 0	Formato FE-09
	(TRAMO 1: SANTA CLARA - TIZAYUCA, TRAMO 2: TULANGINGO - NUEVA NECAXA Y TRAMO 3: THUATLÁN - TUXPAN) DE LA AUTOPISTA GOLFO - CENTRO		Fecha:	Hoja No. ## de ##
CONCURSO PÚBLICO MANTENEDOR REHABILITADOR OPERADOR		Lugar: Ciudad de México		

PAGO INTEGRAL, COSTOS DE INVERSIÓN PUESTA A PUNTO Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN

Precios constantes al 30 de noviembre de 2017

NOMBRE DEL CONCURSANTE
AUTOPISTA GOLFO CENTRO

LETRA	DESCRIPCIÓN	S/IVA	IVA	TOTAL	LETRA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN IVA	% Costo Total Includiendo Costo Financiero (% S)
A	PAGO INTEGRAL POR SERVICIO PUESTA A PUNTO:				J	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PUESTA A PUNTO:		
B	PAGO POR DISPONIBILIDAD "MR" (Formato FE-08)				K	COSTO DE INVERSIÓN "MR" (Formato FE-08cb)		
C	PAGO POR DISPONIBILIDAD "O" (Formato FE-08)				L	COSTO DE INVERSIÓN "O" (Formato FE-08a)		
D	TOTAL DE PAGO POR SERVICIO "PUSP" (Formato FE-03)				M	COSTOS PUSP (Formato FE-07)		
E	TOTAL PAGO POR "PUM"				N	COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN:		
F	PAGO PUM "MR" (Resumen Formato FE-01, FE-04a-T4, FE-04a-T2, FE-04a-T3)				O	COSTOS "MR" (Formato FE-05+FE-06-T4+FE-06-T2+FE-06-T3)		
G	PAGO PUM "O" (Resumen Formato FE-01)				P	COSTOS "O" (Formato FE-06)		
H	TOTAL PAGO INTEGRAL POR EL SERVICIO (C+D+G)				Q	TOTAL (N+O)		
I	PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO "MRO" (MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P))			\$8,895,000,000.00	R	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN MÁS COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)		
	PORCENTAJE DE MONTO DE INVERSIÓN DE PUESTA A PUNTO EN RELACION AL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN (L+M+P)			0.00	S	COSTO FINANCIERO (H-Q)		
	PORCENTAJE DE CAPITAL DE RIESGO MÍNIMO (>=20%)			#DIV/0!	T	COSTO TOTAL INCLUYENDO COSTO FINANCIERO (Q+R)		
	PORCENTAJE DEL PUSP-1 SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN SIN INCLUIR INTERESES DE LOS FINANCIEROS, COMISIONES FINANCIERAS, RESERVAS E IVA (D1J) (=2%			#DIV/0!	U	Capital de Riesgo		
	Nota 1: La información contenida en este formato debe ser congruente e íntegra con la información contenida en los formatos que integran la Propuesta Económica, así como con la contenida en la hoja de términos y condiciones de los Finanzamientos.			#DIV/0!	V	Financiamientos		
	Nota 2: Las cifras presentadas en este formato deben ser los totales correspondientes a los 1717 Días del Contrato "MRO"			#DIV/0!	W	Otros (indicar)		
	Nota 3: El Total de Pago Integral sin IVA por el Servicio debe ser igual al Costo Total Includiendo Costo Financiero sin IVA.					Total (T+U+V)		

Nota 4: El Monto Total de la Inversión Puesta a Punto de este formato corresponde únicamente a los costos de inversión, sin incluir IVA, intereses, comisiones financieras, garantías, reservas y otros costos de estructuración (J+K)

Nota 5: La Estructura Financiera Puesta a Punto debe ser la misma que la presentada en el Formato FE-10

Nota 6: El Monto Total de la Inversión más Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación (L+M+P) debe ser igual o menor del Presupuesto Total del Contrato "MRO"

Nota 7: Los importes "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W" deben ser iguales, así como también los importes "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W" deben ser iguales.

Nombre y Firma del Representante Legal del Concurante

[Handwritten signatures and marks]

Anexo B-VD VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Denominación o Razón Social del Concursante:

*OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA, S.A. DE C.V.,
JAGUAL INGENIEROS CONSTRUCTORES SA DE C.V., IMPULSORA
DE DE DESARROLLO INDUSTRIAL, SA DE C.V., INDI INFERDESTRUCTO-
RA, S.A. DE C.V., LA PENINSULA COMPANIA CONSTRUCTORA, S.A.
DE C.V. Y GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES SA DE C.V.*

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-01	Carta Propuesta Económica	✓		
IE-01B	Pago Integral, Costos de Inversión Puesta a Punto y Costos de Mantenimiento, Rehabilitación y Operación	✓		
IE-01C	Resumen de Plan Financiero y Premisas Básicas	✓		
	Carta de Intención de Términos y Condiciones de los Financiamientos	✓		
IE-02	Catálogo de Conceptos "PUM"	✓		
	Consolidado de los importes totales PUM, por Segmento de los Servicios "MR"	✓		

Separador	Descripción	Si	No	Observaciones
IE-03	Análisis de Precios Unitarios Fijos Mensuales	✓		
IE-04	Catálogo de Conceptos "PUSP"	✓		
IE-05	Análisis de Precios Unitarios de Servicio Prestado	✓		
IE-06	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "MR" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-07	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "O" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-07 Bis	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "PUSP" consolidado, valorizado a pesos constantes	✓		
IE-08	Estructura accionarial del Concursante.	✓		

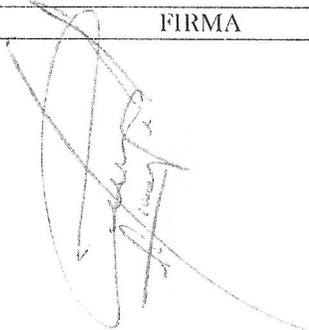
Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-08B	Programa Mensual de "PPD"	✓		ESTE PROGRAMA LO INTEGRA EN EL SEPARADOR IE-08
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-O)	✓		ESTE ANALISIS LO INTEGRA EN EL SEPARADOR IE-08
	Análisis de Inversión para la Puesta a Punto (IPP-MR)	✓		
	Consolidado de los importes IPP-MR por Segmento e IPP-O en la Puesta a Punto	✓		
IE-09	Listado de insumos en Servicios "PUM"	✓		
IE-10	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUM"	✓		
IE-11	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUM"	✓		

Separador	Descripción	Si	No	Observaciones
IE-12	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUM"	✓		
IE-13	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUM"	✓		
IE-14	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUM"	✓		
IE-15	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUM"	✓		
IE-16	Listado de insumos en Servicios "PUSP"		X	NO LO PRESENTA. EN ESTE SEPARADOR PRESENTAR EL DOCUMENTO IE-19.
IE-17	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-18	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-19	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUSP"	✓		ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN EL SEPARADOR IE-16
IE-20	Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUSP"	✓		

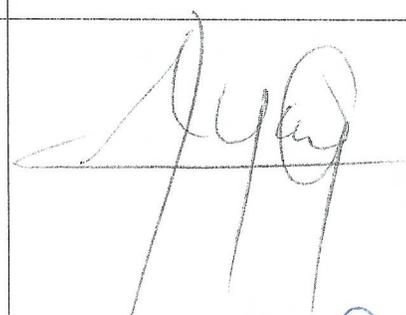
Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-21	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-22	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUSP"	✓		
IE-23	Modelo Financiero	✓		
IE-24	Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Listado de insumos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-25	Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos horarios de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-26	Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-27	Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de salario real de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-28	Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costos indirectos de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

Separador	Descripción	Sí	No	Observaciones
IE-29	Análisis de costo por financiamiento en Servicios de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis de costo por financiamiento en la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		
IE-30	Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto MR (IPP-MR) Análisis del factor de utilidad de la Inversión de Puesta a Punto O (IPP-O)	✓		

EN LA HOJA FOLIO 02675 PRESENTAN UNA MEMORIA USB
POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras I	

POR EL CONCURSANTE

EMPRESA ¹	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
OPERADORA Y FINANCIERA DE OBRAS TECNICA SA DE CV LA VENTURA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAGUNTES MEXICANOS CONSTRUCIONES SA DE CV IMPULSORA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURA SA DE CV INSTRUMENTOS SA DE CV INSTRUMENTOS SA DE CV	GILBERTO FRANCESCO VICEL EGAS NOVA RRO	

GALILEO INGENIERIA FIDUCIARIA SA DE CV.

¹ En caso de Consorcios se deberá incluir la denominación o razón social de todos los integrantes del mismo.